

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION



U.E.P.S. MONETARIO.
METODO DE VALUACION DE INVENTARIOS EN
EPOCA DE INFLACION.

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE
QUE EN OPCION AL GRADO DE :
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A :
MAGDALENA DE LA CRUZ GUILLEN

Director del Seminario: C.P. Alfonso Mejía Fernández

México, D. F.,

1985



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION	3
CAPITULO I ANTECEDENTES Y METODOS DE VALUACION DE INVENTARIOS	7
1.1 Análisis comparativo entre el método de precios -- promedio y el método de Ultimas Entradas, Primeras Salidas.	14
CAPITULO II GENERALIDADES DE LOS METODOS U.E.P.S.	20
2.1 Métodos globales de valuación de inventarios	22
2.2 Método de unidades	23
2.3.1 Método de valor monetario	29
2.3.1.1 Método de valores o de doble extensión	30
2.3.1.2 Método de índice en cadena	43
CAPITULO III NORMATIVIDAD CONTABLE Y FISCAL	56
3.1 Regulación fiscal	56
3.2 Aspectos contables	67
3.3 El B-10 en la valuación de inventarios y costo de ventas	71
CAPITULO IV CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA UTILIZACION DEL METODO EN LA EMPRESA	78
4.1 Consideraciones específicas sobre los métodos globales	86
4.2 Agrupación de inventarios	90
4.3 Beneficios de los métodos globales y desventajas	94
APENDICE	
A.1 Formulario de la solicitud para autorización de U.E. P.S. monetario	104

A.2	Formulario de autorización	108
A.3	Método práctico aplicado a una empresa que implanta el método de índice en cadena tanto para fines -- contables como fiscales.	110
	CONCLUSIONES	137
	FUENTES DE INVESTIGACION Y CONSULTA	143

I N T R O D U C C I O N

Hasta hace algunos años existía poco interés en las empresas por emplear el método de valuación de inventarios "Últimas Entradas, Primeras Salidas", posiblemente por el desconocimiento de sus beneficios, quizás los índices de inflación no alcanzaban los niveles actuales o bien porque las disposiciones fiscales obligaban a diferir en 5 años, la diferencia resultante entre el antiguo y el nuevo método de valuación.

Sin embargo, a partir de 1981, año en que se reformó la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se autoriza deducir la diferencia a partir del segundo año del cambio, para ofrecer mayores ventajas a los contribuyentes que utilizaban U.E.P.S.

En el área de inventarios las empresas pierden gran cantidad de recursos por utilizar un método de valuación desacorde a la situación económica existente que se caracteriza por incrementos constantes en el nivel general de precios .

Estos cambios en los niveles de precios ocasionan que los criterios tradicionales de reconocimiento de

resultados y valuación de activos no reflejen adecuada y claramente el ambiente inflacionario, razón por la que se han tenido que adoptar tanto en México como en otros países nuevas reglas y principios para el beneficio de diversos sectores interesados en la información financiera; medios que ayuden a proteger los negocios de la erosión por inflación.

Actualmente la valuación de inventarios bajo U.E.P.S. ofrece mayores ventajas, ya que se carga al costo las últimas compras, en consecuencia se reduce la ganancia reportada, así como los impuestos por pagar y se obtienen Estados Financieros realistas.

Con el fin de optimizar la aplicación de este método se diseñaron los métodos globales de valuación de inventarios, mejor conocidos como U.E.P.S. Monetario o Financiero, los cuales permiten ajustar el costo de ventas a últimas entradas, primeras salidas, sin necesidad de modificar el método de valuación que maneja la empresa, con un simple ajuste al finalizar el período contable; además de que el impacto en resultados es mayor, bajo estos procedimientos que utilizando el U.E.P.S. tradicional.

La gran cantidad de beneficios resultantes de la aplicación del U.E.P.S. Monetario se detallan a continuación: frena la descapitalización de la empresa al retener--

utilidades que a través de otro procedimiento se determinarían de manera aparentemente real, pero como consecuencia de una valuación ficticia.

Reduce de manera notable la carga impositiva, -- evitando ser una fuente de financiamiento ilógica para la Se cretaría de Hacienda y Crédito Público. Como consecuencia - del ahorro de impuestos la empresa tiene la posibilidad de - mejorar el flujo de efectivo, lo que podría transformarse en una mejoría de su liquidez.

Enfrenta ingresos contra costos realistas; adi - cional a las ventajas económicas y mencionadas, desde el pun - to de vista de reportes financieros, enfrenta en forma justa los costos de reemplazo de inventarios contra los ingresos - al momento de la venta.

Puede aplicarse en forma parcial al inventario - dependiendo de las líneas de artículos, o tipo de material - en el que desee implantarse según los requerimientos de la - empresa.

Difiere el pago de impuestos, lo cual no signifi - ca que se esten evadiendo, si no que se difiere su pago has - ta que la totalidad del activo sea consumido. Adecua de mane - ra sistemática las posibles repercusiones que tiene el incre - mento del costo de producción en relación al precio de venta del artículo.

Creación de una Reserva Complementaria de Activo para la valuación de Inventarios. Se obtienen Estados Financieros conservadores con los que se juzga racionalmente los resultados y se toman mejores decisiones financieras.

En resumen, se elimina la llamada utilidad de inventarios y se mejora la calidad de la información financiera evitando mostrar ganancias inexistentes.

ANTECEDENTES Y METODOS DE VALUACION DE INVENTARIOS

A raíz de la dramática inflación seguida por una deflación, el método U.E.P.S. fue considerado por una variedad de industrias en los Estados Unidos durante los años 30's.

Este método fue desarrollado en forma inicial por la industria extractiva y posteriormente por otros sectores industriales, sin embargo se utilizó únicamente para propósitos de Estados Financieros, aunque aún no se permitía darle efectos fiscales.

En el año de 1938, la Ley autoriza el uso del método para efectos fiscales, pero sólo en ciertas materias primas empleadas, tanto por productores de metales no ferrosos y curtidurías. En 1939, se extendió el derecho de usar U.E.P.S. para cualquier contribuyente, años después, el Departamento de Regulación de la Tesorería fue muy restrictivo, indicando que el U.E.P.S. no era práctico para muchas compañías. Últimas entradas primeras salidas fue empleado en forma primordial por industrias tales como el acero, pe-

tróleo y empacadoras de carne, en las cuales el carácter del inventario no cambia en esencia de un año al otro.

Este método tiene una aplicación limitada ya que parte de un enfrentamiento de unidades físicas al principio y final del período a fin de determinar cambios en los niveles de los mismos con inventarios diversificados.

La liberación de ciertas restricciones a través de la reforma de 1939, fue sin embargo, de beneficios prácticamente nulos para aquellas empresas que manejaban el método de detallistas, ya que debido a la gran cantidad de artículos en los inventarios tácitamente excluye la aplicación del método de unidades. Por ejemplo: un supermercado mantiene variedad de comida enlatada, frutas, vegetales, carnes, etc., las cuales resultan imposibles de combinar en un solo grupo de inventarios y llegar a una unidad común de medición; al mismo tiempo, es fácil establecer un grupo separado de inventario para cada tipo de artículo.

A partir de 1940 se autoriza aplicar U.E.P.S. a cualquier tipo de empresa independientemente de que cuente con grupos de unidades comunes en los inventarios. Este procedimiento es conocido como "método de valor monetario".

Artículos relacionados se representan por una unidad común en pesos a un nivel de precio específico. El uso de un valor - monetario básico como común denominador, permite la aplicación de U.E.P.S. donde las situaciones no son las -- mismas ni en cantidad, ni en precio, y no fue sino hasta - que este principio es desarrollado que U.E.P.S. llega a -- ser práctico para la generalidad de las industrias.

Los métodos globales de valuación de inventarios son aplicables a la empresa dependiendo de las características de la misma; antes de hablar ampliamente del tema será conveniente recordar los métodos de valuación aceptables para efectos fiscales y de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Según el artículo 58 fracción III de la Ley - del Impuesto sobre la Renta, en los Estados Unidos Mexicanos, los inventarios podrán valuarse por cualesquiera de - los siguientes métodos:

- a) Costos identificados.
- b) Costo promedio.
- c) Primeras entradas, primeras salidas.
- d) Ultimas entradas, primeras salidas.
- e) Detallistas.

Los contribuyentes que lleven el método de valuación de detallistas, lo podrán combinar con cualesquiera de los demás métodos permitidos en esta fracción.

Si se pudieran identificar las unidades del inventario se podría averiguar el costo de las mismas, ya sea mediante el precio en la factura, o registro de los costos, sin embargo, en un inventario de diversos productos esto resulta casi imposible, por ello, se han diseñado métodos acerca del supuesto flujo de dichas unidades, cada uno de ellos tiene ventajas y desventajas dependiendo específicamente de los fines para los que se utilicen, lo importante es apli-carlo y adaptarlos a los requerimientos de la empresa, a fin de coadyuvar a un mejor control y aprovechamiento de los re cursos con que se cuenta.

a) Costos identificados

Los costos identificados son, como su nombre lo indica, un procedimiento que valúa los inventarios a su costo exacto de producción debido a las características -- del producto que los hace fácilmente identificables, por ejemplo: empresas distribuidoras de automóviles y maquinaria pesada.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., a través de su boletín C-4 de Principios de Contabilidad, inventarios, ha indicado lo siguiente al respecto:

"Por las características de ciertos artículos, en algunas empresas es factible que se identifiquen específicamente a su costo de adquisición o de producción".

Asimismo se emplea en la industria cuya producción se realiza en base a pedidos o en industria farmacéutica, en la cual es necesario controlar la duración de la acción terapéutica de los medicamentos.

Mediante este procedimiento se lleva un doble control, a través de una tarjeta de almacén y otra tarjeta del costo del artículo: en la tarjeta de almacén se agrega una columna que indique el lote a que se refiere el material, con el objeto de determinar fácilmente cuáles son los lotes que emplean en la producción.

b) Costo promedio

Costo promedio, es recomendable en condiciones de relativa estabilidad, es decir, cuando los precios de los productos varían según la oferta y demanda del mercado.

el Inventario a costo promedio, se determina dividiendo el importe total acumulado de las erogaciones aplicables al inventario entre el total de unidades en existencia.

El método resulta ideal en aquellas empresas que no persiguen fines de lucro, o bien en las que el producto esencial que se ofrece es la fuerza de trabajo, como son: despachos de profesionistas en general, salas de belleza, institutos de investigación, o bien organismos públicos.

c) Primeras entradas, primeras salidas

Primeras entradas, primeras salidas, valúa -- los costos unitarios de los productos que se utilizan (salidas) a los primeros precios de la mercancía hasta agotar existencias, esto es, los inventarios quedan valuados a -- las últimas compras.

No obstante se tiene la desventaja de que hay que retroceder a través de las adquisiciones para valorar la venta, lo cual implica un trabajo laborioso, además de que si existen inventarios de lento movimiento al realizar la venta el costo del artículo ya no será significativo en una época como la actual.

d) Ultimas entradas, primeras salidas

Este método funciona en forma inversa al anterior, esto es, los inventarios quedan valuados a las primeras adquisiciones y el costo a las últimas compras; la utilización del método se considera conveniente en una situación económica inflacionaria.

e) Detallistas

Las tiendas de autoservicio o de departamentos debido al gran volumen de artículos que manejan requieren de un método que les agilice la valuación de sus inventarios, para esto, se valen del procedimiento de detallistas, este es un método de valuación basado en promedios, en el cual se llevan los registros de todas las transacciones de entrada a precio de venta y a precio de costo, de ahí se obtiene un porcentaje precio de costo -venta y se aplica al inventario final; el cual resulta de restar el total de mercancía disponible a precio de venta en el período, a las deducciones del mismo. Estas deducciones se manejan solamente a precio de venta, lo que permite determinar cuáles fueron las salidas y conocer las existencias finales en el inventario, ambas valuadas a precio de venta.

Con la aplicación de factor promedio de costo, se convierte en inventario de precio de venta a precio de costo y por diferencia con el total de la mercancía valuada a precio de costo se obtiene el precio de venta.

En resumen, en época de inflación y para aquellas compañías en las que las mercancías tienen un papel -- principal, el método recomendable es el llamado "últimas en tradas, primeras salidas" que comparado con los demás métodos es del que resulta un mayor cargo al costo, y en consecuencia los inventarios quedan bajo-valuados. A efecto de visualizar claramente el impacto en estados financieros se expone a continuación un análisis comparativo entre el método precio promedio y el anteriormente mencionado.

1.1 Análisis comparativo entre el método de precios promedio y últimas entradas, primeras salidas.

El siguiente ejemplo compara el método de valuación de costos promedio y últimas entradas, primeras salidas.

PRECIOS PROMEDIO

Entradas			Salidas			Saldos		
Unidades	Costo	Valor	Unidades	Costo	Valor	Unidades	Costo	Valor
100	50	\$ 5,000				100	50	\$5,000
			25	50	\$1,250	75	50	3,750
			60	50	3,000	15	50	750
100	75	7,500				115	71.74	8,250
			50	71.74	3,587	65	71.74	4,663
			20	71.74	1,435	45	71.74	3,228
70	90	6,300				115	82.85	9,528
---		-----	---		-----	---		-----
270		\$18,800	155		\$9,272	115	82.85	\$9,528
===		=====	===		=====	===	=====	=====

INVENTARIO FISICO

115 UNIDADES A \$82.85 c/u = \$9,528

COSTOS DE VENTAS

TOTAL CARGADO AL COSTO \$9,272

ULTIMAS ENTRADAS PRIMERAS SALIDAS

Unidades			Costos unitarios	Valores		
<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Existencias</u>		<u>Debe</u>	<u>Haber</u>	<u>Saldo</u>
100		100	50	\$ 5,000		\$5,000
	25	75	50		1,250	3,750
	60	15	50		3,000	750
100		115	75	7,500		8,250
	50	65	75		3,750	4,500
	20	45	75		1,500	3,000
70		115	90	6,300		9,300
---	---	---		-----	-----	-----
270	155	115		\$18,800	9,500	\$9,300
===	===	===		=====	=====	=====

INVENTARIO FISICO

Saldo de libros \$9,300

COSTO DE VENTAS

Total cargado al costo \$9,500

ANALISIS

<u>Concepto</u>	<u>Valor del inventario</u>	<u>Costo de los artículos</u>
UEPS	\$9,300	\$9,500
PP	9,528	9,272
	-----	-----
Diferencia	\$ 228	\$ 228
	=====	=====

Como podemos observar en este caso, mediante el método de precios promedio los inventarios quedan valuados \$228 más que en el método de últimas entradas, primeras salidas, en cambio bajo este procedimiento el costo es de -\$228 más que el de precios promedio, el efecto de dicha diferencia se ve claramente en el siguiente estado de resultados.

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

	<u>Precios promedio</u>	<u>UEPS</u>
Ventas netas	\$11,000	\$11,000
Costo de lo vendido	9,252	9,500
	-----	-----
Utilidad bruta	\$ 1,728	\$ 1,500
Impuestos	864	750
	-----	-----
Utilidad neta	\$ 864	\$ 750
	=====	=====

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

PRECIOS PROMEDIO				ULTIMAS ENTRADAS			
Inventarios	\$9,528	Préstamo	\$ 114	Inventarios	\$9,300	Capital	\$8,550
		Capital	8,550			Utilidad	750
		Utilidad	864				
	-----		-----		-----		-----
	\$9,528		\$9,528		\$9,300		\$9,300
	=====		=====		=====		=====

Los ingresos de \$11,000 son afectados por el Costo de Ventas determinado en cada uno de los métodos antes expuestos, en consecuencia se obtiene una utilidad neta de \$864 a través del método de precios promedio en comparación de los \$750 de utilidad, que resultan de aplicar el procedimiento, últimas entradas primeras salidas, por lo tanto hay un ahorro en desembolso de efectivo de \$114, cantidad que, se refleja en el balance de precios promedio a través de un crédito adicional para mantener el nivel de inventario inicial.

El método últimas entradas, primeras salidas, permite disminuir la utilidad reduciendo con ello el pago de impuestos, lo cual ayuda a la empresa a auto-financiarse mostrando utilidades más conservadoras, esto no significa evasión fis-

cal, sino que sencillamente se difiere el entero de contribuciones.

GENERALIDADES DE LOS METODOS U.E.P.S.

Durante los últimos años las compañías privadas se han visto bajo la necesidad de adoptar el método --- U.E.P.S., considerado como un medio para reexpresar el costo de lo vendido. En la época actual encontramos cada vez mayores costos de reposición de productos, lo que ha obligado a las empresas a incrementar los precios de venta a fin de poder alcanzar sus costos; por otro lado se han pagado - mayores impuestos como consecuencia de esta medida, algunos negocios han estado en posibilidad de cubrir el primer objetivo: sin embargo, el segundo pocas veces ha sido cubierto y en ocasiones ni siquiera considerado.

El método de valuación de inventarios, últimas entradas, es una aproximación de los costos hacia los precios de venta de los artículos, debido a que carga al costo las adquisiciones recientes y por lo tanto son los últimos precios de los artículos los que se registran dentro del -- costo de ventas.

La valuación de inventarios con este procedimiento, tiende a eliminar el efecto que ocasiona los altos

costos de reemplazo de las mercancías, consecuentemente la ganancia reportada se reduce tanto para efectos fiscales como para efectos financieros.

La importancia de conocer las utilidades reales que se obtienen de la actividad económica radica en las decisiones que de ello se toman, y en el peligro de descapitalizar a la empresa vía impuestos.

Una diferencia en volumen del principio al fin del ejercicio puede tener un efecto ya sea de aumento a disminución en el resultado del ejercicio. Una disminución -- sustancial en el volumen de inventario produciría normal---mente mayores ganancias en forma significativa: las exigencias del negocio podrían desvirtuar el efecto inicial de la utilización del procedimiento, algunas personas aconsejan - controlar el nivel de mercancías a fin de servir al método, con lo cual a fin de cuentas lo que se hace es establecer - una filosofía de operación.

La típica industria mexicana pequeña y mediana desafortunadamente, no ha dado un control contable adecuado, ni la importancia que se merece el rubro de inventarios. La gran - industria en cambio, dedica gran atención y recursos al control físico, contable y administrativo de los mismos.

Cada una de las empresas que deseen utilizar el método deberán considerar con todo detenimiento las ventajas, tanto informativas como fiscales que ofrece el método U.E.P.S. de inventarios.

2.1. Métodos Globales de Valuación.

Como se hacía mención el método recomendable en época actual es el U.E.P.S. al menos en lo que respecta a la determinación del costo de ventas, sin embargo buscando facilitar su manejo se han diseñado los métodos globales de valuación de mercancías, con el objetivo de que las industrias que utilizan un método distinto al ya citado, como; primeras entradas, primeras salidas o precios promedio, sin necesidad de realizar un cambio en su método, utilicen estos procedimientos, los cuales solo requieren de efectuar un ajuste al inventario al final del ejercicio.

Para el cálculo de los métodos globales existen básicamente los siguientes procedimientos:

- a) Método de unidades.
- b) Métodos de valor monetario
 - Valores o de doble extensión.
 - Índice en cadena o acumulado.

Ambos valúan el inventario final y a partir de esa valuación se determina el costo de lo vendido; la diferencia fundamental radica en que el método de unidades considera la cantidad de mercancías y en el segundo se toman en cuenta valores monetarios.

A fin de conocer los términos que se emplearán es necesario aclarar ciertos conceptos que manejan estos métodos, como son:

Costo base.- Es el precio promedio del año en que se inicia la implantación de cualesquiera de los métodos ya sea de valor monetario o de unidades.

Capa de inventario.- Es la diferencia en volumen de artículos entre el año actual y el año anterior o año base, puede haber un incremento o decremento en las mercancías, cuando ocurre lo primero hay un aumento en capa y consumo de capa cuando ocurre lo segundo.

2.2. Método de Unidades.

Este método es uno de los más sencillos de manejar, sin embargo no es aplicable en muchas empresas debi-

do a que las variaciones en el inventario se valúan en unidades, por lo cual sería muy laborioso determinar diferencias en diversidad de mercancías, por consiguiente solo es recomendable en aquellas entidades cuyos inventarios se constituyen por un número relativamente pequeño de materias primas, productos terminados y que prácticamente carezcan de producción en proceso.

Al igual que los otros métodos globales, el método de unidades tiene ventajas importantes, no obstante, su control posterior requiere de mayor trabajo en relación al procedimiento de valor monetario.

El proceso de cálculo de este método es el siguiente:

La diferencia en unidades entre el inventario final y el inventario anterior o año base se valora a costos del año, dicha valuación se adiciona o reduce al inventario año base, lo cual da como resultado el inventario U.E.P.S. que restado al inventario valuado a P.E.P.S. de ese año resulta el ajuste U.E.P.S. del año, este ajuste se llevará al costo de ventas, mismo que representará las compras más recientes.

Si al comparar la existencia final con la inicial aquella resulta superior, significa que hay una nueva capa de mercancía, adquirida en el presente ejercicio, la cual puede valorarse mediante su identificación a partir de las primeras compras, que son las que se supone la originaron, incluso hay quien valúa la nueva capa al costo promedio del ejercicio.

El siguiente ejemplo muestra más objetivamente el método:

- 26 -
METODO DE UNIDADES

<u>AÑO</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>COSTO P.P. O P.E.P.S.</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>AUMENTO O DISMINUCION</u>	<u>COSTO P.P. O P.E.P.S. DEL AÑO</u>	<u>VARIACION</u>	<u>INV. FINAL U.E.P.S.</u>
I Inicial	A	\$2,000	10	\$20,000				
	B	1,500	15	22,500				
	C	1,200	10	12,000				
				----- \$54,500 -----				
I Final	A	2,200	12	\$26,400	200	12	\$2,400	
	B	1,500	18	27,000	-			
	C	1,400	12	16,800	200	12	2,400	
				----- \$70,200 -----				\$4,800

(1) Inventario base + variación = a inventario final U.E.P.S.

$$\$54,500 + \$4,800 = \$59,300$$

Inventario final a U.E.P.S. - Inventario final P.B.P.S. o P.P. = Saldo de la reserva U.E.P.S.

$$\$59,300 - \$70,200 = \$10,900$$

Al finalizar el año en que se efectúa el cambio de método existe un inventario valorado a costos P.E.P.S. o P.P. que se diferencia básicamente del inventario inicial en dos aspectos: diferencia en volumen y costo unitario.

La función de utilizar U.E.P.S. financiero, es la de registrar las compras recientes en el costo de lo vendido por lo que para obtener el inventario se deberá comparar las existencias que se tenían al inicio del año contra las de fin de año.

Como se observa el Artículo A se incrementó en 200 unidades, que provienen de comparar las 2,200 unidades de inventario final contra las 2,000 del inicial, siguiendo la misma mecánica se determina en el Artículo B una estabilidad en el número de unidades y el Artículo C se incrementa de 1,200 a 1,400 artículos, una vez establecido el aumento o disminución se procede a valorarlo a los costos del año o a los primeros costos registrados.

Esta variación se suma al inventario año base y se resta al inventario P.E.P.S. o P.P. del año, del cual se obtiene el saldo de la reserva para valuación de mercancías.

- 28 -
METODO DE UNIDADES

<u>AÑO</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>COSTO P.P. O P.E.P.S.</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>AUMENTO O DISMINUCION</u>	<u>COSTO P.P. O P.E.P.S. DEL AÑO</u>	<u>VARIACION</u>	<u>INV. FINAL U.E.P.S.</u>
2	A	2,200	15	\$33,000				
Final	B	1,600	20	32,000	100	20	\$2,000	
	C	1,500	14	21,000	100	14	1,400	
				----- \$86,000 -----			----- \$3,400 -----	\$62,700 (1)

(1) Inventario final U.E.P.S. del año \$59,300 + 3,400 = \$62,700

Saldo de la reserva = \$62,700 - 86,000 = \$23,300

Ajuste del año = saldo de la reserva - ajuste del año anterior

\$23,300 \$10,900 = \$12,400

En el segundo año se compara nuevamente el volumen de mercancías, la diferencia resultante son \$3,400 mismos que se adicionan al inventario final U.E.P.S. del año inmediato anterior el cual importa \$62,700 contra los \$86,000 del inventario final P.E.P.S. o P.P., resultan \$23,300 que representan el saldo de la reserva U.E.P.S.

Una vez obtenido este saldo se deduce el ajuste del año anterior a fin de determinar el efecto del año, en este caso serán \$12,400.

El procedimiento a seguir es similar para los años subsecuentes sólo que podrá haber dos variantes: primera, el surgimiento de un nuevo producto, al cual se le asignará el último costo y la segunda variante consiste en la desaparición de un artículo al cual se le asigna costo dependiendo de la capa consumida.

2.3.1. Método de Valor Monetario

La premisa fundamental en que se apoya el método de valor monetario al igual que el de unidades consiste en que, en tanto se mantenga en el almacén el mismo número de unidades, deberá mantenerse el costo original de esas unidades, sin importar la rotación de los artículos, ya que toda adquisición será considerada como reemplazo de existencias y por lo tanto la diferencia entre el costo de las compras y el de las existencias anteriores no es otra cosa que el impacto de la inflación, siempre y cuando no haya variación en volumen.

Este efecto tendrá su resultado en el costo del ejercicio siguiente en que se realiza el cambio de método. Es difícil pensar en efectuar una comparación de valores como se hace en este método, si precisamente lo que se busca es la valuación del inventario, la respuesta es -

que en este procedimiento se lleva durante el ejercicio el método de costos promedio para convertirlos a U.E.P.S. al final del ejercicio, esto es, el U.E.P.S. financiero parte de la diferencia entre el inventario final a costos promedio, que es el dato conocido, y el inventario valuado a costos año base.

La diferencia entre ambas valuaciones será el importe que se registrará en el costo al cierre del ejercicio. Es necesario aclarar que el crédito por el impacto de la inflación no se hace al almacén, sino a una cuenta complementaria de activo a la que se denomina "reserva U.E.P.S." en esta forma el inventario continuará valuado a costos promedio y en el balance se mostrará por diferencia entre el inventario y la reserva; el inventario a últimas entradas primeras salidas.

Para calcular el valor monetario de los artículos existen dos caminos, emplear el método de doble extensión o el procedimiento de índice en cadena.

2.3.1.1. Método de Valores o de Doble Extensión

Doble extensión es ideal para aquellas empresas con un inventario compuesto de varios artículos, debido

a que la mecánica de este permite controlar diversidad de mercancías sin dificultad alguna, sin embargo como se hace sobre una base fija (inventario base), no es conveniente emplearlo en industrias que puedan sufrir cambios notables o imprevistos en tecnología o bien, en las adquisiciones que realicen.

El método se caracteriza por la determinación de índices internos de inflación, respecto del año base, -- año en el cual se da por hecho la existencia de alza en precios, por lo tanto el índice de inflación es igual a la unidad, como ya se mencionaba.

Mediante este procedimiento, se considera el valor monetario de los artículos referido a una base fija, es decir referido al año en que se llevo a cabo el cambio de método, y sobre esta base, se determinan aumentos o decrementos anuales.

Los aumentos pueden ser el resultado de lo siguiente:

- Incremento en volumen de artículos ya existentes desde el inicio del período.
- Surgimiento de nuevos artículos.

Los decrementos son indicadores de la desaparición de artículos que había al inicio del ejercicio.

Cuando se trata de un incremento en volumen de las mercancías que ya existían, el efecto U.E.P.S. se ve maximizado, y se sigue la mecánica rutinaria del método, en cambio cuando hay un decremento se aplicarán los índices de las capas de inventario ya creadas en orden cronológico inverso, es decir de las recientes a las antiguas.

MECANICA DEL METODO

1. Se determinan los grupos de bienes que serán base de comparación, tomando en cuenta la similitud o bien de acuerdo a la naturaleza de fabricación, a lo que denomina "Pools de inventarios", que agrupan a los bienes para facilitar su manejo administrativo.

2. A cada uno de los "Pools de inventario", se le da un precio unitario, que es en sí el P.P. o P.E.P.S. a la fecha de valuación.

3. Se determinan los costos unitarios a la fecha del año base, (año en que se cambia de método de valuación) y a la fecha de cierre del ejercicio para todos y ca-

da uno de los artículos incluidos en el inventario final.

4. Utilizando los costos anteriores, se determinará el inventario final valuado a costos año base, mediante la multiplicación de los costos unitarios año base por las cantidades de inventario a fin de año.

5. Se compara el inventario final valuado a costos año base. Si el inventario final fuera superior al año anterior ambos a costo año base, entonces a ocurrido un incremento en la cantidad de inventario.

6. Si ha habido incremento se multiplica por el índice resultante de dividir el inventario final a precios promedio del cierre del ejercicio entre el inventario final a costos año base, el producto de esta operación será el valor del incremento a acumular y normalmente se llamará "capa del ejercicio".

7. La capa determinada en el punto anterior, se adiciona al inventario U.E.P.S. al inicio del ejercicio y el total resultante al cierre del ejercicio representa el inventario U.E.P.S.

8. Si el inventario final a costos año base es menor que el inventario total al inicio del período tam-

bién valuado a costos año base, entonces a ocurrido un decremento, el cual reducirá las capas ya creadas, en un orden cronológico inverso, (de la más reciente a la antigua) de tal manera que el decremento da como resultado la eliminación de las capas recientes de productos.

9. Si existe decremento el costo U.E.P.S. de la capa consumida formará parte del costo de lo vendido, -- una vez consumida la capa no podrá ser restaurada.

Cuando exista un nuevo artículo, el costo unitario del producto deberá ser referido a la fecha del año base, para facilitar esta reconstrucción es conveniente formar un expediente de costos relativos al año base, como podrían ser, listas de precios, facturas de proveedores, de gastos indirectos, mano de obra, tabuladores, etc., lo que se utilizará para valorar el artículo por el método referido y maximizar el efecto total. Si la reconstrucción total no es posible ya que no hay antecedentes de la mercancía, y este no es representativo en volumen se puede optar por eliminarlo de la valuación, o tomar el costo de la primera compra o producción, o bien aplicar retrospectivamente el índice interno de inflación.

Ejemplo: Esta empresa a adoptado el método U. E.P.S. de valores, tanto para efectos fiscales como para -- efectos contables.

METODO DE VALORES

<u>Año</u>	<u>Artículo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo Unitario</u>	<u>Importe</u>
I	A	\$15,000	\$220	\$3,300,000
Inicial	B	4,000	310	1,240,000
	C	4,000	35	140,000
	D	5,000	40	200,000
	E	5,100	10	51,000
	F	5,100	10	51,000

				\$4,982,000
				=====

METODO DE VALORES

Año	Artículo	Cantidad	Costo		Costo	
			Unitario	Importe	Unitario	Importe
II	A	\$17,000	240	\$4,080,000	220	\$3,740,000
Final	B	3,000	330	990,000	310	930,000
	C	3,000	38	114,000	35	105,000
	D	4,000	45	180,000	40	160,000
	E	5,000	15	75,000	10	50,000
	F	5,000	14	70,000	10	50,000
					----- \$5,509,000 =====	

$$\text{Indice de inflación} = \frac{\$5,509,000}{\$5,035,000} = 1.094$$

DETERMINACION DEL INVENTARIO U.E.P.S.

	Capas de Inventario	Indice	Total
Inventario base	\$4,982,000	1.0	\$4,982,000
Variacion del año (1)	53,000	1.09	57,982
Inventario final a U.E.P.S.			----- \$5,039,982
Inventario final P.E.P.S. o P.P.			5,509,000
Ajuste del año (2)			----- \$ 469,018 =====

NOTAS:

- (1) Variación del año = inventario base - inventario final a costos año base.
- (2) El importe del ajuste del año base deberá registrarse en cuentas de orden para el primer año.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

Inventarios	\$5,509,000	Pasivo	\$ 509,000
		Capital	5,000,000
	-----		-----
	\$5,509,000		\$5,509,000
	=====		=====

Cuentas de Orden

Activo Compensable \$469,018

NOTAS:

Inventarios: El método por el cual se valoraron los inventarios durante el año fue por el método de precios promedio y el costo de ventas se ajustó por el método de doble extensión.

En el método de valores el primer paso a seguir, es valorar el inventario final del año a costos base, que cotejado contra el inventario final P.E.P.S. o P.P. arroja la inflación del año en los costos. Por lo tanto se tiene:

Inventario final a costos actuales		
P.E.P.S. o P.P.	<u>\$5,509,000</u>	= 1,094
Inventario final a costos años base	\$5,035,000	
P.E.P.S. o P.P.		

Posteriormente se determina la diferencia en volumen del año restando al inventario final a costos año base los inventarios del año anterior, también valuados a costos año base.

Por ejemplo:

	\$5,035,000
	- 4,982,000

Aumento en volumen de mercancías	\$ 53,000
	=====

El aumento en volumen se multiplica por el índice de inflación del año y se adiciona al inventario base, para obtener el inventario final U.E.P.S.

Una vez que se conoce el importe de los artículos, se deduce el inventario final a precios promedio para obtener el ajuste U.E.P.S. del año o sea:

	\$5,039,982
	- 5,509,000

Ajuste del año	\$ 469,018
	=====

METODO DE VALORES

<u>Año</u>	<u>Artículo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo Unitario</u>	<u>Importe</u>	<u>Costo Unitario</u>	<u>Importe</u>
2	A	\$16,100	280	\$4,508,000	220	\$3,542,000
Final	B	4,000	350	1,400,000	310	1,240,000
	D	3,500	48	168,000	40	140,000
	E	5,000	18	90,000	10	50,000
	F	3,100	17	51,000	10	31,000
				<u>\$6,217,000</u>		<u>\$5,003,000</u>
				=====		=====

DETERMINACION DEL INVENTARIO

	<u>Capas</u>	<u>Indice</u>	<u>Total</u>
Inventario base	\$4,982,000	1.0	\$4,982,000
Variación del año	53,000	1.09	57,982
Variación del año	(32,000)	1.09	(35,008)
Inventario final U.E.P.S.			<u>\$5,004,974</u>
Inventario P.E.P.S. o P.P.			<u>6,217,000</u>
Efecto U.E.P.S.			<u>\$1,212,026</u>
Acumulado			469,018
Ajuste			<u>\$ 743,008</u>
			=====

Para el segundo año se observa la desaparición del artículo C, además, al comparar el inventario final del año contra el inventario final del año anterior, ambos a --

costos año base existe un decremento o consumo de capa del inventario, es decir:

\$ 5,003,000
- 5,035,000

(\$ 32,000)
=====

Razón por la cual deberá aplicarse el índice de inflación del año inmediato anterior, que para este caso será 1.094.

METODO DE VALORES

<u>Año</u>	<u>Artículo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo Unitario</u>	<u>Importe</u>	<u>Costo Unitario</u>	<u>Importe</u>
3	A	\$17,000	\$300	\$5,100,000	\$220	\$3,740,000
Final	B	4,200	390	1,638,000	310	1,302,000
	C	3,000	45	135,000	35	105,000
	D	3,800	50	190,000	40	152,000
	G	2,000	25	50,000	25	50,000
				----- \$7,113,000 =====		----- \$5,349,000 =====

Variación del año = Inventario del año - Inventario del año a anterior a costos costos año base año base

V.A. = \$5,003,000 - \$5,349,000 = \$346,000

$$\text{Indice de inflación} = \frac{\text{Inventario actual a costo del año}}{\text{Inventario actual a costo año base}}$$

$$I = \frac{\$7,113,000}{\$5,349,000} = 1.33$$

En el tercer año surge un artículo que no se tenía en el inventario del año anterior, el cual se valúa al costo de la primera producción o compra realizada en el último mes del año, motivo por el cual el costo es igual al costo P.P. o P.E.P.S.

DETERMINACION DEL INVENTARIO

	<u>Capa de Inventario</u>	<u>Indice</u>	<u>Total</u>
Inventario base	\$4,982,000	1.0	\$4,982,000
Variación del primer año	53,000	1.094	57,982
Variación del segundo año	(32,000)	1.094	(35,008)
Variación del tercer año	346,000	1.33	460,180
Inventario final a U.E.P.S.			\$5,465,154
Inventario final P.P. o P.E.P.S.			7,113,000
Reserva para valuación U.E.P.S.			\$1,647,846
Saldo del año anterior			1,212,026
Ajuste del año			\$ 435,820
			=====

U.E.P.S. Activo Compensable

1) \$469,018

\$469,018
=====

Activo U.E.P.S. por Compensar

\$469,018 (1)

\$469,018
=====

Efecto U.E.P.S. Declarado

2) 743,008

3) 435,820

\$1,178,828
=====

Inventario U.E.P.S. Fiscal

743,008 (2)

435,820 (3)

\$1,178,828
=====

Costo de Ventas

2a) 743,008

3a) 435,820

\$1,178,828
=====

Reserva Complementaria
para Valuación U.E.P.S.

743,008 (2a)

435,820 (3a)

\$1,178,828
=====

2.3.1.2. Método de Índice en Cadena

Este procedimiento se recomienda para empresas que pueden sufrir cambios imprevistos en su tecnología o bien el proceso de manufactura no permite identificar las materias empleadas; al igual que el método anterior se utilizan índices internos de inflación, solo que se determinan índices acumulados o en cadena al año analizado. Gracias al hecho de poder comparar el año actual con el anterior, exclusivamente en este método, se abre la posibilidad de usar índices externos, como los que publica anualmente el Banco Nacional de México.

Estos índices, se utilizan para llevar el inventario actual a costos del año base y valuar las variaciones en volumen del año, que sumadas al inventario final del año anterior valuado a costos año base, arrojan los inventarios U.E.P.S. del año y por diferencia con los inventarios valuados a P.P. o P.E.P.S. se obtiene el efecto U.E.P.S. del año.

Bajo este procedimiento, el inventario final se valora a los precios corrientes y a los precios que existían al final del año anterior, al equipar ambas valua

ciones se determina el índice del año y multiplicado por el índice encadenado se determina el factor acumulativo de inflación, a partir del año base.

El valor de las mercancías a precios corrientes se divide entre el índice acumulado para convertir el inventario a precios del período base y compararlo con el inventario final del año anterior a costos año base, con objeto de determinar si ha habido o no incremento en volumen de artículos.

Los beneficios que ofrece el método es, que al estar cambiando continuamente la base es fácil sustituir bienes que en otros años no se tenían.

Sin embargo se tiene la desventaja de que por ser muy preciso en su aplicación, de cometerse una equivocación en el encadenamiento de los índices, provocará que los índices posteriores se vean perjudicados.

Las compañías manufactureras prefieren utilizar el método de índice en cadena, también conocido de "eslabonamiento", debido a las numerosas partes, conjuntos y subconjuntos de piezas que manejan, las cuales cambian fre

cuentemente. Debido a que el método se emplea primordialmente en situaciones de inventarios complejos, con frecuencia se hace uso de las técnicas de muestreo estadístico para minimizar el trabajo de empleados y mejorar la exactitud de los índices.

Los artículos individuales en los inventarios de fin de año, escogidos sobre una base estadística, se valúan a costos corrientes y a los del año anterior, con el propósito de obtener un índice que se aplica al total del inventario.

La mecánica del método es la misma que en el procedimiento de doble extensión para el primer año, en el segundo año solo hay que acumular los índices, es decir, el índice determinado en el segundo año se multiplica por el del año anterior y se obtiene un índice acumulado, el que se compara con el inventario del año anterior y no con el del año base como se hacía en el método de valores.

Un problema que se presenta comúnmente en la práctica, es la determinación del costo inicial de los nuevos productos, mismo que tendrá que ser comparable al costo del producto al cierre del año anterior.

Si se tomará el primer costo de compra o producción del año, es posible que se considere un costo no aproximado al costo del cierre del año anterior, y por lo tanto el índice que se tenía de aumento global en precios estará subvaluado y, se estimaría un aumento en costo equivocado, distorsionando el efecto de ajuste.

Para evitar esta situación se podrá optar por cualesquiera de las siguientes alternativas:

1. Valuar los nuevos artículos al precio que hubieran tenido de haber estado en el inventario inicial, deflacionando el precio actual con los elementos de que se disponga a fin de compararlo con el costo anterior.

2. Una forma sencilla que se puede aplicar cuando no hay muchos productos nuevos, es la mecánica que se explica a continuación:

- a) Multiplicar el índice de aumento de precio que se determine en el año por el índice del año anterior y de esta forma obtener el índice acumulado.
- b) Aplicar el índice al inventario final a P.E.P.S. o P.P.
- c) Comparar el importe resultante con el inventario del año anterior a precios año base, determinando de esta manera el aumento o disminución en volumen.

- d) Determinar el inventario U.E.P.S. que resulta de sumar el inventario base y la variación del año.
- e) Como último paso se obtiene el saldo de la reserva U.E.P.S.

Considerando los datos del ejemplo anterior se tiene:

METODO DE INDICE EN CADENA

AÑO	ARTICULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO		COSTO UNITARIO	IMPORTE	COSTO UNITARIO	IMPORTE	INDICE DEL AÑO ACUMULADO
			P.E.P.S.	O P.P.					
I Inicial	A	\$15,000	\$220			\$3,300,000			
	B	4,000	310			1,240,000			
	C	4,000	35			140,000			
	D	5,000	40			200,000			
	E	5,100	10			51,000			
	F	5,100	10			51,000			
						\$4,982,000			

I Final	A	\$17,000	240		\$220	\$4,080,000	\$220	\$3,740,000	
	B	3,000	330		310	990,000	310	930,000	
	C	3,000	38		35	114,000	35	105,000	
	D	4,000	45		40	180,000	40	160,000	
	E	5,000	15		10	75,000	10	50,000	
	F	5,000	14		10	70,000	10	50,000	
						\$5,509,000		\$5,035,000	1.094
						-----		-----	
						*****		*****	1.094

$$\text{Indice interno de inflación} = \frac{\text{Inventario final P.E.P.S. o P.P.}}{\text{Inventario final a costo año base}} \quad I = \frac{\$5,509,000}{\$5,035,000} = 1.094$$

DETERMINACION DEL INVENTARIO U.E.P.S.

	<u>Capa de Inventario</u>	<u>Indice</u>	<u>Total</u>
Inventario base	\$4,982,000	1.0	\$4,982,000
Variación del año	53,000	1.094	57,982

Inventario final U.E.P.S.			\$5,039,982
Inventario final P.E.P.S.			5,509,000

Ajuste U.E.P.S. del año			\$ 469,018
			=====

El procedimiento a seguir para el primer año - es el mismo que el del procedimiento de doble extensión, la diferencia radica en el índice acumulado, esto es, se multiplica el índice actual por el índice del año anterior y se aplica a la variación del año.

METODO DE INDICE EN CADENA

<u>AÑO</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>COSTO UNITARIO P.E.P.S. O P.P.</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>COSTO UNITARIO AÑO ANTERIOR</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>INDICE DEL AÑO ACUMULADO</u>
2	A	\$16,100	\$280	\$4,508,000	\$240	\$3,864,000	
Final	B	4,000	350	1,400,000	350	1,320,000	
	D	3,500	48	168,000	45	157,500	
	E	5,000	18	90,000	15	75,000	
	F	3,000	17	51,000	14	42,000	
				-----		-----	
				\$6,217,000		\$5,458,000	1.139
				=====		=====	1.246

$$\text{Inventario final a costos del año base} = \frac{\text{Inventario final P.E.P.S. o P.P.}}{\text{Indice acumulado}}$$

$$\text{I.F. Año base} = \frac{\$6,217,000}{1.246} = \$4,989,566$$

Incremento en volumen = I.F. Año base - I.F. año anterior

$$\text{Incremento en volumen} = \$5,035,000 - \$4,989,566 = (\$45,434)$$

DETERMINACION DEL INVENTARIO U.E.P.S.

	<u>CAPA DE INVENTARIO</u>	<u>INDICE</u>	<u>TOTAL</u>
Inventario base	\$4,982,000	1.0	\$4,982,000
Variación del primer año	53,000	1.094	57,982
Variación del año	(45,434)	1.094	(49,705)
Inventario final U.E.P.S.			\$4,990,277
Inventario final P.E.P.S. o P.P.			6,217,000
Saldo de la reserva para valuación			\$1,226,723
Saldo del año anterior			469,018
Ajuste del año			\$ 757,705
			=====

METODO DE INDICE EN CADENA

<u>AÑO</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>COSTO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>COSTO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>INDICE DEL AÑO ACUMULADO</u>	
3	A	\$17,000	300	\$5,100,000	280	\$4,760,000		
Final	B	4,200	390	1,638,000	350	1,470,000		
	C	3,000	45	135,000	38	114,000		
	D	3,800	50	190,000	45	171,000		
	G	2,000	25	50,000	25	50,000		
				----- \$7,113,000 -----		----- \$6,565,000 -----	1.083	1.349

Inventario final a costos = $\frac{\$7,113,000}{1.349}$ = \$5,272,795
 año base

Incremento en volumen \$5,458,000 - \$5,272,795 = \$185,205

DETERMINACION DEL INVENTARIO U.E.P.S.

	<u>Capas de Inventario</u>	<u>Indice</u>	<u>Total</u>
Inventario base	\$4,982,000	1.0	\$4,982,000
Variación del primer año	53,000	1.094	57,982
Variación del segundo año	(45,434)	1.094	(49,705)
Variación del año	185,205	1.349	249,842
Variación final U.E.P.S.			\$5,240,119
Inventario final P.E.P.S. o P.P.			7,113,000
Saldo de la reserva U.E.P.S.			\$1,872,881
Saldo del año anterior			1,226,723
Ajuste del año			\$ 646,158
			=====

El saldo del año anterior se obtiene sumando - los ajustes de años pasados a fin de restarlos al saldo de la reserva para valuación de inventarios, esto es:

Saldo de la reserva para valor U.E.P.S.	\$1,872,881
Ajuste del primer año	469,018
Ajuste del segundo año	757,705
Ajuste del año	\$ 646,158
	=====

RESUMEN:

- El método de unidades se utiliza en empresas con poco inventario.
- Los métodos de valores y el método de índice encadenado se emplean en compañías con gran variedad de productos.

- El método global de unidades es del que resulta un efecto U.E.P.S. menor que con los otros métodos.
- El procedimiento de índice encadenado es, del que resulta un efecto U.E.P.S. mayor.

CUADRO COMPARATIVO DEL EFECTO U.E.P.S.

	<u>Método de Valores</u>	<u>Método de Índice en cadena</u>
Año 1	\$ 469,018	\$ 469,018
Año 2	743,008	757,705
Año 3	435,820	646,158
	-----	-----
	\$1,647,846	\$1,872,881
	=====	=====

Al comparar los ajustes que se efectuaron del primero al tercer año, con cada uno de los diferentes métodos, se puede observar en forma clara, el efecto que se obtiene en resultados al aplicar estos procedimientos.

Es a partir del tercer año cuando la diferencia en monto del ajuste es notoria, debido a la inclusión de un nuevo artículo en el inventario, mismo que se valúa al costo final P.E.P.S. o promedio del año. A través del método de valores se puede optar por retrotraer el costo P.E.P.S. o P.P. a costos del año base de la siguiente manera:

$$\text{Costo P.E.P.S. o promedio} = \frac{\$25.00}{(1) \quad 1.33} = \$19.00$$

(1) Índice de inflación con respecto del año base.

El cuadro que se muestra a continuación refleja en el estado de resultados, los beneficios y consecuencias que acarrea a la empresa este método de valuación. Como se observa, en el primer año no hay beneficio fiscal ya que para este período el ajuste no es deducible ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es a partir del segundo año cuando se aprecia el ahorro de efectivo, al hacer comparación de las utilidades que se tendrían normalmente y después de utilizar los diferentes métodos globales de valuación de mercancías.

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO	
	VALORES	EN CADENA	VALORES	EN CADENA	VALORES	EN CADENA
Utilidad antes de ISR y PTU	\$3,000,000	\$3,000,000	\$4,000,000	\$4,000,000	\$4,500,000	\$4,500,000
Menos:						
Ajuste al costo	-	-	743,008	757,705	435,820	646,158
Utilidad gravable	\$3,000,000	\$3,000,000	\$3,256,992	\$3,242,295	\$4,054,180	\$3,853,842
Menos:						
ISR y PTU	1,500,000	1,500,000	1,628,496	1,621,147	2,032,090	1,926,921
Utilidad neta con ajuste	\$1,500,000	\$1,500,000	\$1,628,496	\$1,621,148	\$2,032,090	\$1,926,921
Utilidad neta sin ajuste	1,500,000	1,500,000	2,000,000	2,000,000	2,250,000	2,250,000
Ahorro de impuestos	-	-	371,504	378,852	217,910	323,079

Como en el primer año de conversión al método, no es deducible el ajuste para efectos fiscales, no hay ahorro en contribuciones, por lo que el saldo de la reserva pendiente de deducir se liquidará según Artículo 60, Fracción III de la L.I.S.R., cuando al contribuyente varíe nuevamente el método de valuación, o en el ejercicio en que se de por liquidada la sociedad.

NORMATIVIDAD CONTABLE Y FISCAL

Con la finalidad de enmarcar el método financiero "Últimas entradas, primeras salidas" dentro del contexto de la profesión, a continuación se verá cada uno de los aspectos normativos tanto fiscales como contables que intervienen y regulan el empleo de los métodos globales de valuación de inventarios en la empresa.

3.1 Regulación Legal

Cambio de método de valuación de inventarios.

Al respecto hay ya autorizaciones concedidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a título particular para emplear el U.E.P.S. Financiero o "Monetario" con todos sus efectos fiscales, siempre y cuando se cumplan los requisitos del artículo 60 Fracciones I, II, III y IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, mismos que se explican a continuación.

1. Dar aviso a las autoridades fiscales; para cubrir este requisito se deberá presentar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la forma HISR-20 "Aviso de cambio de método de valuación de inventarios, de prime--

ras entradas primeras salidas o costos promedios a últimas entradas primeras salidas".

Respecto a este requisito cabe aclarar que en virtud de lo novedoso del sistema lo recomendable, es solicitar autorización expresa; incluso en caso de cambio del U.E.P.S. tradicional al U.E.P.S. monetario, la cual deberá presentarse en la:

Dirección General, Secretaría de Hacienda y --
Crédito Público.- cuando la empresa en su último ejercicio haya declarado ingresos superiores a \$1,500,000,000.00 o --
bien cuando inicie operaciones y su capital exceda de - -
\$200,000,000.00.

Administración fiscal regional correspondiente,
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el caso de empresas que en su último ejerci
cio declararon ingresos hasta \$1,500,000,000.00 o cuando --
inicien operaciones y su capital sea hasta de \$200,000,000.00.

En ambos casos deberá ser dirigida la solici--
tud a la:

Dirección General Técnica de Ingresos.
Dirección de Servicios al Contribuyente.
Subdirección de Autorizaciones.
Departamento de Autorizaciones.

En relación a los datos que tendrá que compren-
der, véase el formato de solicitud de autorización conteni-
do en el apéndice de esta investigación.

Además es necesario obtener el número interno del oficio de autorización con el cual se aprobó el cambio, ya que si la empresa no reúne los requisitos, se rechaza y muchas veces el interesado no se entera de ello, lo que -- ocasionaría deducciones indebidas en el pago de impuestos.

El límite para presentar el aviso de cambio - de método de valuación es, a más tardar el sexto mes del - ejercicio en que se pretende efectuar el cambio de método de valoración según el artículo 65 del Reglamento de la -- Ley del Impuesto sobre la Renta.

2. "Sólo se podrá efectuar el cambio de método de valuación cuando los inventarios de los últimos tres ejercicios mantengan el mismo factor de rotación o cuando la variación no exceda del 25% de dicho factor".

Esto se ejemplifica de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>1983</u>	<u>1984</u>	<u>1985</u>
a) Inventario inicial	100,000 Us.	180,000 Us.	240,000 Us.
b) Inventario final	\$180,000	\$240,000	\$480,000
c) Costo de ventas	\$550,000	\$860,000	\$1,300,000
d) Factor de rotación	3.92	4.095	3.611
	=====	=====	=====

El factor de rotación se obtiene de la siguiente fórmula:

$$F.R. = \frac{C}{\frac{(A+B)}{2}}$$

El porcentaje de variación de los diferentes factores de rotación a que se refiere la fracción I del citado artículo se obtiene como se muestra:

$$\frac{\text{Factor del primer ejercicio}}{\text{Factor segundo ejercicio}} = \frac{3.92}{4.95} = 0.96 \text{ variación} - 4\%$$

$$\frac{\text{Factor del segundo ejercicio}}{\text{Factor del primer ejercicio}} = \frac{4.095}{3.92} = 1.04 \text{ variación} + 4\%$$

$$\frac{\text{Factor del segundo ejercicio}}{\text{Factor del tercer ejercicio}} = \frac{4.095}{3.61} = 1.13 \text{ variación} + 13\%$$

$$\frac{\text{Factor del tercer ejercicio}}{\text{Factor del segundo ejercicio}} = \frac{3.61}{4.095} = 0.88 \text{ variación} - 22\%$$

Como se observa, ninguna de las variaciones excede el 25%, límite máximo autorizado por la Ley.

Sobre el Diferimiento del Efecto de Cambio.

3. "Del valor que resulte del inventario final del ejercicio en que se haga el cambio con el método de valuación anterior, se disminuirá el valor que se obtenga con el nuevo método; con la diferencia se creará una cuenta de activo compensable para efectos fiscales.

Sobre la Dedución del Efecto de Cambio

4. La cuenta de activo compensable para efectos fiscales podrá deducirse en los ejercicios posteriores a aquel en que se efectuó el cambio, en la proporción en que el inventario final de este ejercicio resulte inferior al inventario final del ejercicio en que se efectuó el cambio; el saldo pendiente se deducirá, cuando el contribuyente varíe nuevamente el método de valuación o en el ejercicio de liquidación de la sociedad.

Sobre la Documentación.

5. El contribuyente deberá conservar la documentación relativa a los inventarios a que se refiere la fracción II de este Artículo, valuados bajo los dos métodos durante los cinco ejercicios siguientes a aquél en que se terminó de deducir la cuenta de activo compensable para efectos fiscales.

Dentro de la Ley del Impuesto sobre la Renta - que estuvo vigente hasta 1980, así como las disposiciones - de su reglamento, se establecía un mecanismo para que la em - pr - es - a fuera reconociendo de manera gradual el efecto de cam - bi - o de método de valuación para lo cual se daba un plazo de cuatro a cinco años dependiendo del método que se estuviese utilizando antes del cambio. Esto aun cuando representaba el no recibir el beneficio total, podría ser considerado pa - ra llevar el cambio de manera diferida.

Así como se consideraba improcedente una sepa - raci - ón para poder llevar a cabo un cambio de método de va - lu - aci - ón, únicamente para efectos fiscales o contables.

Con la nueva redacción, vigente a partir de -- 1981, se puede ver que si antes era benéfico un cambio en - el método de valuación, ahora al reconocerse en materia fis - cal la reducción a partir del segundo año y de manera total sobre el diferencial que se produzca, es inevitable el pen - sar que el hecho de seguir difiriendo este beneficio provo - cará una descapitalización acelerada de la empresa.

De cualquier forma cabe la posibilidad de lle - var únicamente el cambio para efectos fiscales y man - te - ner -

el método de costos promedio para efectos contables, sin embargo esto mismo producirá el tener una conciliación que en el transcurso del tiempo podrá emplearse para efectos contables, aunque las bases de comparación serían considerablemente diferentes.

Por lo anterior es conveniente cambiar el método de valuación tanto para lo contable como lo fiscal en el mismo período.

Registro y Control del Activo Compensable.

En base a la fracción II del Artículo 60 ya mencionado, se debe tener en cuenta lo siguiente:

a) Si el método U.E.P.S. es implantado únicamente para fines fiscales, el efecto se reflejará en cuentas de orden con objeto de controlar la deducción que se haga de dicho activo compensable en ejercicios futuros, tomando en consideración las disposiciones de la fracción III artículo 60 ya citado. Asimismo, el efecto U.E.P.S. obtenido en años posteriores, deberá también ser registrado en cuentas de orden.

b) Si el método U.E.P.S. es implantado tanto para efectos fiscales como contables, se registrará un cargo no deducible al costo y, un crédito a la reserva para valuación de inventarios, misma que se empleará para registrar los efectos del método U.E.P.S. También deberá registrarse en cuentas de orden dicho efecto, además de las cuentas de orden referidas en el punto anterior.

La segunda parte del artículo 65 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta se refiere al caso en que se desee cambiar de últimas entradas, primeras salidas a algún otro método de valuación, cosa que aparentemente es ilógica sobre todo por las ventajas que ofrece el método en época inflacionaria, pero la posibilidad existe, y para tal evento se fijan los siguientes requisitos:

1. Presentar aviso dentro de los primeros -- seis meses del ejercicio en que se pretenda realizar el -- cambio.
2. Que hayan transcurrido cinco ejercicios a partir de aquel en que se adoptó el U.E.P.S.
3. Crear una cuenta de activo compensable -- cuando el inventario final últimas entradas, sea mayor al

inventario final con el nuevo método. El activo compensable será la diferencia entre ambos inventarios y para lograr su deducción es necesario cumplir con las disposiciones señaladas en el artículo 60 fracciones II y III, las cuales fueron comentadas con anterioridad.

Si la diferencia fuera al revés; o sea que el inventario final con el nuevo método sea mayor al inventario U.E.P.S., se creará una cuenta de crédito diferido, la cual será acumulable en ejercicios posteriores a aquel en que se efectuó el cambio, en la proporción en que el inventario final de cada uno de estos ejercicios sea inferior al inventario final del ejercicio en que se efectuó el cambio.

Se tendrá que conservar la documentación relativa a la valuación por los dos métodos durante los mismos ejercicios posteriores a las que se acabe de deducir el activo compensable, haciendo notar que no existe esta obligación cuando se trata de acumulación de crédito diferidos, ya que la misma esta soportada en la fracción IV del artículo 60 y ésta únicamente hace referencia al activo compensable y no a los créditos diferidos.

Sin embargo, sería un criterio sano el conservar la documentación que ampare esta doble valuación en forma permanente.

En el último párrafo de este artículo 65 reglamentario contempla la posibilidad de cambiar de U.E.P.S. a algún otro método mediante simple aviso aunque no hayan --- transcurrido cinco ejercicios, solamente una vez y si se en encuentra en los supuestos que indique el artículo II del Reglamento de la Ley.

Si se quisiera realizar una revisión del método U.E.P.S. deberá solicitarse permiso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; algunos ejemplos de revisión -- que requieren permiso son:

- Cambio del método de unidades específicas - por el de valor monetario.

- Modificación del método de cálculo bajo el método de valor monetario, ya sea por los cambios al valuar los incrementos del U.E.P.S. como, cambiar del de doble extensión al de unidades o valuar los incrementos en las bases de costo promedio en lugar de los costos más recientes.

- Cambio en los grupos de inventarios.

ESTIMACION DE AHORRO DE IMPUESTOS

La siguiente fórmula dará una rápida estimación de los ahorros de impuestos derivados de la adopción de U.E.P.S. en el año actual, asumiendo que los inventarios dados en valores constantes no han bajado en el año actual y también considerando un "Pool" de mercancías, si hubiese grupos múltiples, la fórmula se aplicaría a cada grupo.

$$\text{TASA DE IMPUESTOS MARGINALES} \times \text{TASA DE INFLACION EN INV. DEL AÑO} \times \text{INV. INICIAL P.P.} = \text{AHORRO DE IMPUESTO}$$

Si analiza la legislación existen dos formas para reconocer el impacto de la inflación dentro de la economía de la empresa: La deducción adicional del Artículo 51 y la utilización del método U.E.P.S., expuesto con anterioridad. El primero permite una deducción calculada sobre costos de reposición en base a la depreciación de activos fijos mediante el sistema de índices acumulados de precios.

Al hacer el cálculo comparamos activos monetarios contra pasivos monetarios, si los primeros exceden a los segundos o son iguales se deduce íntegramente la depreciación a costos de reposición; de lo contrario; esto es pasivos monetarios mayores que activos monetarios promedio,

el importe proporcional se reducirá de la deducción por depreciación a costos de reposición.

Este mecanismo grava en forma indirecta la ganancia monetaria al reducirla de la deducción por depreciación y por lo tanto no se reconoce como deducción la pérdida monetaria, por lo anterior, no es un mecanismo justo para reconocer el impacto de la escala inflacionaria.

3.2 Aspectos Contables.

Al valuar los inventarios por cualesquiera de los métodos globales de valuación para efectos contables se realiza al final del año, el siguiente asiento:

Costo de Ventas

Reserva complementaria para valuación U.E.P.S.

Como ya se hacía mención y en base al Artículo 60 Fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el cargo al costo sólo será deducible de la utilidad gravable a partir del segundo año en que se llevó a cabo el cambio de método, y el saldo pendiente se deducirá cuando va-

rie nuevamente el procedimiento o cuando se liquide a la em
presa.

Ya sea que se realice el cambio de método para fines contables o para fines fiscales, se controlará por me
dio de cuentas de orden con el objeto de conocer el importe de la deducción que se haga de activo compensable.

Las cuentas con las cuales se controla este mé
todo se detallan a continuación en cada uno de los concep--
tos que se enumeran.

Cuentas de orden

Tanto para efectos contables como fiscales, --
queda establecido en la regulación fiscal la necesidad de -
manejar cuentas de orden. Para efectos contables es conve-
niente llevar cuentas de orden para el registro del activo
compensable que se origina en el año base, el cual se podrá
deducir fiscalmente a partir del segundo año y en la propor-
ción que los inventarios se vean reducidos en relación a --
los existentes a la fecha de adopción del método.

En caso de llevarlo para fines fiscales, será
necesario manejar cuentas de orden, donde se registre el -

efecto U.E.P.S., mismo que será deducible a partir del segundo año. Las cuentas de orden que permitirán controlar adecuadamente el activo compensable y el efecto U.E.P.S. - deducido son:

Activo U.E.P.S. Compensable

Esta cuenta se registrará el año de adopción, por el importe de activo compensable no deducible y no volverá a tener movimiento hasta que se consuma la capa originalmente formada.

Activo U.E.P.S. por Compensar

Esta cuenta de orden se abona el año de adopción del método por el importe de activo compensable no deducible en dicho ejercicio y se carga por el importe de activo compensable deducible en el ejercicio de que se trate, como consecuencia de la reducción de inventarios en la capa del año base. Al igual que la cuenta de Activo U.E.-P.S. compensable su saldo representa el activo pendiente - de deducir fiscalmente.

Efecto U.E.P.S. Declarado

Esta cuenta se carga por el impacto U.E.P.S. del ejercicio siguiente en que se efectúa el cambio de método de valuación y se abona por la reducción en capa de -

inventario del año base. El saldo de ésta representa el neto del importe deducido fiscalmente, sin incluir el ajuste de Activo U.E.P.S. Compensable.

Inventarios U.E.P.S. Fiscales

Esta cuenta se abona por el efecto U.E.P.S. deducido fiscalmente desde el segundo año de su implantación, asimismo, se carga por el importe de reducción del efecto en la capa de inventario del año base.

Por otra parte si se empleara el método para efectos fiscales solamente, se tendría que registrar la diferencia entre el impuesto a pagar con el método monetario y el impuesto a pagar con el método tradicional en la cuenta de impuestos diferidos.

MANEJO CONTABLE

<u>U.E.P.S. Activo Compensable</u>		<u>Activo U.E.P.S. por Compensar</u>	
1) Activo compensable no deducible	Activo Compensable deducible en el año base (4)	4) Activo compensable deducible en el año base	Activo compensable no deducible. (1)

C.O.

<u>Efecto U.E.P.S. Declarado</u>	
2) Efecto U.E. P.S. del -- año	Efecto U.E. del año base (decremento) (5)

C.O.

<u>Inventarios U.E.P.S. Fiscales</u>	
5) Efecto U.E.P.S. del año base (reducción de capa)	Efecto U.E. P.S. del -- año (2)

<u>Costo de Ventas</u>	
3) Efecto U.E. P.S. del -- año	Efecto U.E. P.S. del -- año base -- (decremento) (6)

<u>Reserva Complementaria para Valuación U.E.P.S.</u>	
6) Efecto U.E. P.S. del -- año base -- (decremento)	Efecto U.E. P.S. del -- año. (3)

C.O. Cuentas de orden

3.3. El B-10 en la Valuación de Inventarios y Costos de Ventas.

El proceso inflacionario ha provocado gran preocupación entre los estudiosos en la materia debido a la gravedad del problema y sus implicaciones económicas; a finales de 1979 el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. emitió el boletín B-7 "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" cuyo fin era tratar de establecer las bases que permitieran dar mayor claridad y significado a la información contable.

Dada la situación que se vive en 1982 y en base a la experiencia e investigación del problema, salió a la luz el Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" el cual pretende establecer las reglas de valuación y de presentación de las partidas relevantes en la información financiera y a la vez más afectadas por la inflación; mismas que se mencionan enseguida:

- Inventario y Costo de ventas.
- Inmuebles maquinaria y equipo; así como depreciación acumulada y del período.
- Capital contable.

Además deberá determinarse:

- Resultado por tenencia de activos no monetarios.
- Costo integral de financiamiento.
- Método por el cual se reexpresa.

"Para la actualización de estas partidas, cada entidad, de acuerdo con las circunstancias, podrá optar --

por el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios o por el de costos específicos". (1)

Actualización de Inventarios

En primer lugar se dice: "El monto de la actualización será la diferencia entre el costo histórico y el valor actualizado" (2) para ello se puede elegir entre los dos métodos antes mencionados, para el método de actualización de costos específicos se podrán seguir cualesquiera de los siguientes mecanismos, siempre y cuando éstos sean representativos del mercado.

1. Determinación del inventario aplicando el método de primeras entradas, primeras salidas (P.E.P.S.).

2. Valuación del inventario al precio de la última compra efectuada en el ejercicio.

3. Valuación del inventario a costo estándar - cuando éste sea representativo.

- (1) Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.: Página 7, párrafo 30.
- (2) Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.: Página 8, párrafo 35.

4. Emplear índices específicos para los inventarios, emitidos por una institución reconocida o desarrollados por la propia empresa en base a estudios técnicos.

5. Emplear costos de reposición cuando éstos sean sustancialmente diferentes al precio de la última compra efectuada en el ejercicio.

Actualización del Costo de Ventas

El objeto de actualizar el costo de ventas, es relacionar el precio de venta obtenido por el artículo con el costo que le hubiese correspondido al momento de la misma.

Para actualizarlo es factible elegir entre los siguientes mecanismos:

1. Método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, con este mecanismo se expresa a la fecha del balance, el costo histórico a precios de poder de compra, mediante el índice de precios al consumidor, el cual se aplicará a los inventarios finales e iniciales, así como a las compras del período.

2. Método de actualización por costos específicos (Valores de reposición).

Este se determinará a través de cuatro enfoques:

- Estimar su valor actualizado mediante la aplicación de un índice específico.

- Aplicar el método de últimas entradas, primeras salidas, U.E.P.S. (En el caso de que en el ejercicio se hayan consumido capas de años anteriores, el método debe ser complementado con los ajustes correspondientes).

- Valuar el costo de ventas a costos estándares, cuando éstos sean representativos de los costos vigentes al momento de las ventas.

- Determinar el valor de reposición de cada artículo en el momento de su venta.

A fin de lograr que las cifras tengan significado habrá que utilizar el mismo método de reexpresión en cada concepto. Cuando se valúa bajo el U.E.P.S. monetario se tiene un mayor efecto que en el U.E.P.S. tradicional, además de que no va en contra de lo establecido en el Boletín B-10 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., ya que en sus métodos de índice en cadena y valores,

se toma como factor de ajuste a la diferencia entre valor histórico y el valor actual, una vez que se han aplicado - los índices internos de inflación.

Un buen manejo de recursos, implica el aprovechamiento de los medios con que cuenta una empresa, -- así como del conocimiento adecuado de la información financiera y el método U.E.P.S. ayuda a reexpresar el costo de ventas, mediante un sólo ajuste que se efectúa al finalizar el año; sin embargo, es necesario reconocer que la sola -- utilización de este método no forzosamente cubre los requerimientos del Boletín B-10, ya que en el caso de las reducciones de capas de años anteriores se deja de cargar al -- costo valores actualizados, debido a que el costo de capas antiguas es bajo y por lo tanto es conveniente si existe - una reducción de capa, efectuar un asiento complementario al costo en la porción de capa reducida.

Si se registra contablemente el método, se debe tener presente que el B-10 requiere que los inventarios en balance se presenten a valores de reposición; sin embargo al usar U.E.P.S., el inventario queda bajo valuado más no así el costo de ventas y viceversa al emplear P.E.P.S. el costo de ventas estará bajo valuado pero el inventario no.

Por lo anterior el concepto no actualizado deberá reexpresarse por cualquiera de los procedimientos señalados.

Debido a que el monto de la actualización del inventario y costo de ventas sólo puede determinarse al final del período, es recomendable emplear una cuenta transitoria para acreditar la contrapartida de dicha actualización, al final del período se saldará, según el caso, contra cada uno de los componentes que la integran.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA UTILIZACION DEL METODO EN LA EMPRESA

El tomar la decisión de cambiar al método de valuación U.E.P.S. implica considerar una serie de condiciones económicas y financieras básicas, que se tomarán como base para que la conversión al procedimiento resulte realmente de provecho para la empresa, razón por la cual, ha de tenerse presente cada uno de los siguientes puntos.

1. La inflación de inventarios deberá ser continua y proyecta

Esto es, proveer niveles futuros de precios -- por producto, incluyendo mano de obra y gastos fijos, además de calcular los niveles futuros de precios a nivel país; si se determinan reducciones de precios a largo plazo, tendrá que estudiarse seriamente la elección del método por lo menos en cuanto a lo que respecta a tales componentes de inventarios.

Por ejemplo: Una compañía puede producir componentes electrónicos que espera declinen en precio, y refrigeradores que espera aumente, y otra compañía cuyas es--

pectativas en los precios de materias primas van en aumento, pero la mano de obra y los costos indirectos se mantienen constantes, en cada uno de estos casos deberá hacerse una minuciosa selección de los componentes de inventario, para ser convertidos a U.E.P.S., y así evitar las desventajas inherentes cuando los precios bajan.

2. Bajos impuestos

Si los impuestos fueran bajos o inexistentes para una compañía poco o nada se ganaría en el flujo de caja, a través de este mecanismo; si la tasa efectiva de impuesto aumentara, la liquidación involuntaria de inventarios, traería consigo una cantidad adicional de ganancias sujeta a pago de contribuciones, mucho más altas que las que prevalecían antes de que el incremento en impuesto ocurriera.

Empresas en las cuales el producto vendido es la fuerza de trabajo de un grupo de especialistas, como son; despachos de abogados, arquitectos, contadores, etc.; donde sus inventarios no desempeñan un papel importante dentro de la entidad, no es conveniente valuar los inventarios bajo este método ya que implicaría dificultades administrativas que no se verían compensadas con un adecuado ahorro de impuestos.

3. Cambios en cantidad

El U.E.P.S., deberá ser adoptado de preferencia cuando las cantidades en el inventario físico estén a su nivel normal o cerca de él. Si se anticipa que grandes cantidades de inventario van a ser adquiridas después de la adopción del U.E.P.S., los bajos niveles de precio en los inventarios del año base no serán significativos, y los incrementos durante los años de inflación serán cargados en forma indefinida creando un enfrentamiento de costos U.E.P.S. actualizados contra ingresos inflados, cualquier beneficio de la adopción del método deberá ser realizado solo después de que el nivel de los inventarios; al momento del cambio, haya sido estabilizado, y se esperen posteriores aumentos de precio.

Por el contrario si las cantidades de inventario al momento que el U.E.P.S. es adoptado están por arriba del nivel futuro esperado, reducciones subsecuentes en inventario durante período de aumento de precios, podrían dar como resultado una liquidación de bajos costos contra ingresos inflados, lo que acarrearía mayores impuestos.

Si la reducción en mercancías es temporal, aun cuando se restituya el nivel en los años subsecuentes, no evitaría tener mayores utilidades gravables. Asimismo, si la reducción temporal es causada por eventos fuera del control del contribuyente, tales como huelgas, embargos, etc.; las reglas son las mismas.

En los Estados Unidos se liberó a los contribuyentes de responsabilidad por liquidación involuntaria de mercancías, ocurridas durante la Segunda Guerra Mundial, -- así como El Conflicto en Corea.

En lo particular es importante adoptar el método cuando las cantidades estén en niveles normales de productos cuyo cambio sea cíclico. Si de cualquier manera, el nivel de precios se espera tenga un movimiento a la alza durante algún período de tiempo, y las cantidades actuales se proyecta aumenten sustancialmente en lo futuro, el U.E.P.S. deberá ser adoptado tan pronto la tendencia de precios sea determinada.

4. Efecto de la Reducción de Ganancias

¿Cómo reaccionaría el mercado de valores a las

ganancias más bajas anunciadas por la compañía que ha optado por el método últimas entradas, últimas salidas?

¿Declinarían los precios de las acciones cotizadas en bolsa?

Lógicamente el valor del mercado debería aumentar cuando una compañía se convierte al método, puesto que mejora el flujo de caja por los beneficios en impuestos, si el efectivo puede ser invertido en forma positiva, el valor actual, descontando de futuros flujos, de caja, debe ser mayor al valor del mercado.

Con el análisis final de cada entidad, se debe decidir si la conversión U.E.P.S. sería adversa o no para la empresa.

5. Participación de Ganancias y Planes de Bonificaciones

Los ingresos de beneficiarios en la participación en ganancias, y planes de bonificación pueden ser --- afectados en forma adversa con la utilización del método.

Podría ser que los planes de bonificación y -- participación de ganancias tuvieran que ser hechos nuevamen-- te a fin de dar un tratamiento equitativo para todos los be-- neficiarios. Si las bonificaciones y planes de incentivos son computados sobre bases diferentes a las U.E.P.S. des-- pués de la conversión puede existir una reacción negativa -- por parte de los accionistas así como una publicidad adver-- sa.

6. Propósitos de la Gerencia

El cambio al método U.E.P.S. podría dañar ten-- dencias históricas e interrelaciones con la Gerencia; la -- evaluación del personal clave se vuelve difícil cuando una medida cambia de repente, por supuesto, los valores P.E.P.- S. pueden seguirse reportando junto con los valores del nue-- vo método para propósitos de gerencia interna.

La evaluación del personal, puede tornarse di-- fícil y aquellos regidos por el U.E.P.S. sentirían posible-- mente que están en seria desventaja si al aumentar los pre-- cios no les dan los aumentos esperados en utilidades.

7. Estados Financieros Intermedios

Al utilizar los métodos globales de valuación la compañía continúa llevando sus libros bajo el método de valuación acostumbrado y hace un ajuste anual U.E.P.S., es to significa que en fechas intermedias, la compañía estima niveles de inventario para el fin del período con el objeto de estar en posibilidades de predecir niveles de inventario final y determinar el ajuste U.E.P.S. en fechas intermedias.

Si algo sucediere en este lapso de tiempo, la compañía debe preveer si afectará al final del período, y si la previsión fuese errónea, las ganancias de esa fecha intermedia serían falsamente expuestas.

8. Introduce a Indecisiones

La utilización del U.E.P.S. monetario o métodos globales de valuación U.E.P.S. no solo introduce a indecisiones en el reporte financiero intermedio, sino que retrasa la información debido al procedimiento adicional que se realiza a final de cada año.

9. Subsidiarias Extranjeras

Podrían existir compañías subsidiarias extranjeras en países que no permitan la valuación bajo los métodos globales, para efectos de impuestos, por lo tanto se -- tendrá que decidir si es apropiado adoptarlo para operaciones extranjeras además de las operaciones nacionales.

10. Falta de Comparabilidad

Un cambio en método de valuación de inventa--- rios de P.E.P.S. a U.E.P.S. implica una falta de comparabilidad entre un ejercicio y otro.

11. Requerimientos Fiscales y Estados Financieros

Las limitaciones impuestas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, son también factores signifi--- cativos que deben ser considerados. Es importante distin--- guir para efecto de su tratamiento fiscal si se esta hablan--- do de:

- a) Cambio de otro método a U.E.P.S.
- b) Adopción de U.E.P.S., por una empresa que empieza.

- c) Revisión de U.E.P.S. (esto es del U.E.P.S. tradicional a cualquiera de los métodos globales o bien, cambio del método de unidades al de valores o índice en cadena).

12. Contratos y Acuerdos Crediticios

Con frecuencia los acreedores restringen a las empresas a través de estos contratos en cuanto a la cantidad de utilidades retenidas disponibles para el pago de dividendos en efectivo, así como readquisiciones en acciones, e imponen otras restricciones basadas en razones financieras del balance general y/o del estado de resultados.

Dado el impacto depresivo del U.E.P.S. en las utilidades, será necesario modificar estos convenios restrictivos antes de que sea adoptado el método. Bajo ciertas condiciones los castigos o multas demandados por los acreedores, así como los costos de renegociar tales modificaciones pueden ser inaceptables para establecer este método de valuación de inventarios.

4.1 Consideraciones sobre los Métodos Globales

Existen situaciones especiales que deben tomar

se en cuenta al manejar los inventarios por los métodos globales y que afectan el resultado de la aplicación del mismo.

Como se ha observado al calcular el efecto U.-E.P.S. del año, puede haber aumentos o disminuciones que -- normalmente se denominan "capa del año" o "absorción de capa" de años anteriores o año base según el caso, haciendo - un breve análisis, al haber aumento en la capa de mercancías el efecto U.E.P.S., se ve continuamente incrementado, pero en el momento que se tiene una reducción de artículos, disminuye dicho efecto, debido a que se consumen las capas de productos ya creadas, y las nuevas capas de inventario se - valúan al costo del año, el cual será muy superior al de las capas consumidas, por lo tanto cuando hay aumento en capa - el cargo al costo bajo últimas entradas, será mayor al que se tendrá de haberse reducido las capas antiguas.

Asimismo, en el año que se sufre la reducción, el costo de ventas se ve disminuido por cargarse una parte a los costos de años anteriores, que son inferiores a los actuales.

Dependiendo de la importancia del efecto de reducción en capas, puede ser incluso recomendable, separar -

este efecto en el estado de resultados o bien revelarlos en las notas a los estados financieros.

Nuevos Artículos

Los métodos U.E.P.S., de valores, obligan a -- efectuar una doble valuación para todos los artículos existentes en el inventario al cierre del ejercicio. Sin embargo, ¿qué pasa con todos aquellos artículos que no existían en el inventario base (doble extensión) o en el inventario del año anterior (índice en cadena)? ¿no deben ser valuados?, o bien ¿a que costo deben ser valuados?.

Se recordará que los métodos de valores manejan únicamente cantidades monetarias y no físicas, por lo cual, la primera pregunta se resuelve en el sentido de que los nuevos artículos si deben ser valuados. En relación a la segunda pregunta, se observó que en los métodos de valores se determinan aumentos e incrementos en volumen en apoyo a valores del año anterior, o año base, por lo tanto todos los nuevos productos que se incluyan en el inventario, deberán ser incluidos en la doble valuación y en forma ordinaria se deberá recalcular el costo año base, el cual podrá ser calculado de alguna de las siguientes formas:

1. Recalculando todos los factores del costo que se tenían en el año base o año anterior (cotizaciones, facturas, etc.).

2. Por comparación en artículos similares que había en el año base o año anterior, conciliando desde luego cualquier diferencia que pudiera ser importante.

3. Usando el índice de costo base para deflacionar los valores de adquisición.

Incrementos

Los incrementos son valuados usando un índice que refleje el aumento de los precios promedio para el inventario en un período determinado.

Este índice corresponde a la relación entre el inventario actual a precios actuales, con el inventario actual a precios de la base.

Decremento

Se define como los pesos menos por los que el inventario actual valuado a precios año base o año anterior,

es menor que el inventario U.E.P.S. del año presente. La -
disminución o decremento se toma de la última capa añadida
al inventario U.E.P.S., o de la base si no hubiese capa.

4.2 Agrupación de Inventarios

Para que de la valuación a U.E.P.S. monetario
se obtengan los frutos esperados, es conveniente que la ---
agrupación que se haga de los inventarios no sea por conjun-
tos muy grandes, ya que si hubiera mercancías de lento movi-
miento, (obviamente se deberán excluir artículos obsoletos)
el índice de inflación tendría que ser mayor en estas y en
agrupaciones globalizadoras se perdería la apreciación del
compartamiento de los artículos.

Resumiendo, con un número limitado de agrupa--
ciones, esto es grandes grupos se tiene un impacto muy redu-
cido en la valuación total de las mercancías, ya que pueden
ser compensadas con incrementos en unidades de otros artícu-
los incluidos en la agrupación.

Por esto será conveniente que además de las ca-
racterísticas del artículo se tomen en cuenta los índices -
de rotación de inventarios.

Algunas de las formas de agrupación más usadas se comentan a continuación:

- Agrupación por Tipos de Inventario

Consiste en armar grupos para la valuación --- U.E.P.S., por cada rubro de inventario, como sería básicamente; materia prima, producción en proceso, y producto -- terminado, aun cuando este tipo de agrupación permite conocer el efecto U.E.P.S., por rubro de inventario, al hacer - segregaciones en el caso de compañías que en forma tradicional fabrican el mismo tipo de artículos, se puede dar el caso que en un año determinado una de las agrupaciones se encuentre en su mínimo y sin embargo el inventario total sea igual o mayor que el del año anterior, situación que provocaría perder el efecto U.E.P.S. acumulado, en la agrupación reducida.

Un ejemplo de esta situación podría ser; la reducción del inventario de producto terminado por ventas muy importantes, lo que provocaría un aumento en producción en proceso para cubrir el faltante de producto terminado, y satisfacere la demanda, situación que traería como consecuencia un inventario reducido de materias primas, y el peligro

con los proveedores para que puedan surtir en forma desusada, en este caso habría un impacto muy fuerte en la determinación del efecto U.E.P.S., si este se calcula en base a -- agrupaciones por rubro de inventario, ya que el efecto U.E. P.S. acumulado se vería disminuido en las agrupaciones de materia prima y producto terminado.

- Unidad Natural de Negocios

Una unidad natural de negocios, puede definirse como la actividad productiva total para la obtención y comercialización de un producto o línea de productos similares, la cual abarcaría desde la adquisición de materias primas, su transformación y la venta de producto terminado.

Bajo este concepto la valuación U.E.P.S., en una compañía manufacturera se podría hacer por divisiones si es que la compañía realiza actividades bien definidas o, considerar todos sus inventarios como una sola unidad de negocios, es decir que toda su operación esta enfocada a un solo tipo de producción, por ejemplo: una empresa que fabrica un artículo de consumo y elabora un material de empaque, el cual vende como tal, de manera que se distinguen -- dos posibles agrupaciones, o bien una fábrica de accesorios

metálicos para el hogar, ya que en sí todas sus actividades son comunes y sus inventarios se pueden considerar como uno solo.

Las ventajas de utilizar la agrupación de "unidad natural de negocios", es que cualquier movimiento compensado entre los distintos inventarios no repercute en el cálculo del efecto U.E.P.S.

Es conveniente aclarar que este método es sólo aplicable a compañías manufactureras y no al comercio aun - cuando no existe ninguna reglamentación contable o fiscal - en México al respecto.

- Agrupaciones por Líneas

Consiste en efectuar agrupaciones por líneas - de productos similares de tal manera que las altas o bajas de productos se compensan entre sí al estar agrupados en la misma línea, este tipo de agrupación es generalmente recomendable para tiendas de autoservicio o distribuidores al - mayoreo.

En algunas empresas manufactureras se puede -- llegar a utilizar este tipo de agrupación, siendo posible - realizar grupos de materia prima, mano de obra y gastos indirectos, el ejemplo característico de empresas que llegan a requerir este tipo de agrupaciones son las empresas textiles.

4.3 Beneficios de los Métodos Globales

Ya se a visto que los métodos globales de valuación de mercancías, imponen un conjunto de considerandos, para implantar el método dentro de la empresa, sin embargo de los beneficios implícitos de estos procedimientos valdría la pena hacer un análisis si se deseara cambiar el método de valuación que se tiene a U.E.P.S. financiero.

Existen complicaciones administrativas que frenan la elección del método, no obstante un análisis costo-beneficio, podría ayudar en la toma de una decisión más --- acertada; a continuación se evalúa cada una de las ventajas y desventajas del proceso.

1. Mejora el flujo de efectivo

Asumiendo la validez y aplicabilidad de estas suposiciones y otras consideraciones que se verán más adelante, las ventajas económicas de adoptar U.E.P.S., están directa o indirectamente ligadas al potencial de ahorro de impuestos.

Los beneficios de elegir U.E.P.S. derivan esencialmente de una mejora en los flujos de efectivo provenientes de una reducción de impuestos en el año en que el método es adoptado.

Beneficios adicionales en los flujos de efectivo son realizables en los años futuros mientras que los costos continúen en incremento.

Visto de otro ángulo, el pago de mayores impuestos en una empresa que no maneja la valuación U.E.P.S., trae como consecuencia una menor cantidad de efectivo, que de otra manera estaría disponible para los proyectos de reinversión programados por la compañía, así como la distribución de dividendos a sus accionistas.

En efecto muchas compañías han encontrado que para el pago de impuestos, sobre utilidades ilusorias en in

ventarios a un precio creciente, han requerido de préstamos adicionales para lo que, hablando en términos prácticos, -- ninguna compañía tiene capacidad ilimitada de crédito.

Los préstamos obviamente involucran el pago de intereses, y dadas las altas tasas que se manejan en la actualidad, deberá estudiarse el impacto en las utilidades, -- así como en el mismo flujo.

En resumen, las mejoras en flujos derivadas de la adopción de U.E.P.S., son en base a una reducción en los pagos, tanto actuales como futuros de impuestos, que podrían transformarse en una menor necesidad de créditos externos, lo cual disminuiría la carga financiera de la compañía.

Bajo estas circunstancias las condiciones económicas norman el criterio acerca de la conveniencia de elegir U.E.P.S., sin ignorar que tanto los libros como los informes para efectos fiscales deben elaborarse sobre las mismas bases. Puede existir el conflicto entre el deseo de mejorar el flujo de efectivo por un lado contra utilidades reportadas mayores, así como un balance que refleje un capital de trabajo más elevado, aunado a un capital contable más propio por el otro lado. Figura 1.

2. Enfrentamiento de Ingresos contra Costos más Realistas

Adicional a las ventajas económicas mencionadas, desde el punto de vista de reportes financieros, el uso U.E.P.S. enfrenta en forma justa, los costos de reemplazo de los inventarios actuales contra los ingresos al momento de la venta.

3. Posibilidad de Aplicación Parcial

La empresa puede seleccionar para la adopción del U.E.P.S. diferentes elementos del costo y líneas de productos dentro del método a emplear, su elección puede limitarse a materiales incluyendo los materiales que integran los productos en proceso, así como los que forman parte del producto terminado. No podrá considerar solamente la mano de obra para adoptar el U.E.P.S. Las opciones como elementos del costo son:

- a) Contenido de materiales.
- b) Todos los elementos del costo.

Si la motivación del cambio es incrementar el flujo de efectivo reduciendo el pago de impuestos, podrían cambiarse solo los inventarios seleccionados dentro del cri

terio anterior, previo análisis de niveles de precio, cantidades de inventario, así como cambios tecnológicos. Tales cambios selectivos pueden dificultar la justificación para efectos contables y financieros.

Como condición para el uso del U.E.P.S. la ley puede pedir que el método se extienda en su aplicación aún a aquellos elementos del costo o líneas de productos que no estaban especificados en el momento de la elección, si se cree necesario para una determinación más clara de la utilidad.

Por otro lado, si lo que se desea al hacer el cambio, es mejorar la calidad de las utilidades reportadas mediante, un enfrentamiento de costos de reposición actuales, contra ingresos actuales, todos los inventarios deberán ser cambiados a U.E.P.S.

4. Adecua de manera sistemática y actualiza posibles repercusiones en el costo

El incremento del costo de producción en relación al precio de venta del artículo se actualiza en forma sistemática.

5. Difiere el pago del Impuesto sobre la Renta y Participación de Utilidades a los Trabajadores

Al valorar a U.E.P.S., el importe cargado al -- costo de los artículos es mayor y por consiguiente la participación e impuesto sobre la renta se reduce, lo cual no -- significa que se estén evadiendo impuestos sino que se difiere su pago hasta que la totalidad de activo sea consumido.

6. Refleja en resultados el costo de reposición de los inventarios

Cuando se refleja un costo de ventas no actualizado en base a las primeras compras, acarrea el repartir utilidades necesarias para la compañía que causarían una disminución en el efectivo y por lo tanto en la capacidad de adquisición de nuevos activos.

7. Mayor impacto en resultados al utilizar U.E.P.S. financiero que en el U.E.P.S. tradicional

Cuando se lleva U.E.P.S. tradicional se valúan los inventarios al último costo por los efectos inflaciona-

rios, pero al tratar de adquirir un nuevo artículo el valor de este será mayor que el último costo, situación que aunque se da en el U.E.P.S. financiero no afecta tanto a la empresa debido a que la reserva complementaria de activo que se a creado amortiza el efecto de la inflación, ya que se calcula en base a un índice interno de inflación.

8. Balances conservadores que evitan la descapitalización de la empresa

Al reflejar una utilidad más acercada a la realidad en los estados financieros se llevan a resultados costos actuales de inflación, por lo que se evita presentar utilidades que no estén disminuídas por el efecto de reconocer la necesidad de adquirir inventarios a un nivel inferior al que se tenía al iniciarse el método.

Algunas personas han sugerido que la valuación de inventarios por U.E.P.S. no es apropiada ni ventajosa para aquellas compañías con alta rotación de inventarios. Sin embargo, las ventajas de U.E.P.S. se refieren a la tasa de inflación de inventarios y no a su índice de rotación.

DESVENTAJAS

1. Carga de trabajo resultante de aplicar U.E.P.S. global

Cuando se trabaja con inventarios valuados a P.E.P.S. o promedios el calcular el ajuste al finalizar el año, implica un trabajo adicional, por otro lado cuando se pretende cambiar de P.E.P.S. a U.E.P.S., se incurre en un trabajo más laborioso que cuando únicamente se hace un ajuste global.

2. El valor asignado a inventarios es menor al valor de mercado

Si bien es cierto, que al utilizar U.E.P.S. se actualiza el costo de los inventarios, también es cierto -- que las mercancías quedarán bajovaluadas, no obstante los -- inventarios deberán ser actualizados a fin de que reflejen su valor real.

3. Por lo general resulta más complicado el proceso contable

Bajo esta mecánica resulta más difícil el control contable que con los demás métodos de valuación de flujo de inventarios, además es necesario cumplir con determinados requisitos fijados por la Secretaría de Hacienda y --

Crédito Público; los costos del proceso contable pueden ser elevados y es necesario que la administración ejerza mayor supervisión.

4. Podrían descuidarse los esfuerzos por controlar los inventarios

Debido a que la rotación de los mismos en relación a ventas se compararía favorablemente con la relación que existía en años anteriores.

5. En la valuación bajo este método el capital de trabajo reportado es menor debido a una subvaluación de los inventarios

Esto trae como consecuencia una imagen financiera ante las instituciones crediticias que aparentemente pudiera parecer mala.

Sin embargo, esto distorciona el hecho de que el capital de trabajo no sólo es más bajo en la realidad -- sino que adicionado con el ahorro en pago de impuestos es mayor normalmente que bajo los otros métodos. (Ver figura 1).

CUADRO I

EFFECTO DE LOS MÉTODOS DE VALUACIÓN DE INVENTARIOS EN ESTADOS FINANCIEROS Y --- CAPITAL DE TRABAJO.

METODO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	CAPITAL DE TRABAJO
PEPS	Utilidad Mayor	Impuestos por pagar mayores	Mayor
Precios Promedios	Utilidad Mayor	Impuestos por pagar mayores	Mayor
UEPS	Utilidad Menor	Impuestos por pagar menores	Menor

FUENTE: C.P. Fregoso García Lozano ob. cit.

A P E N D I C E

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA QUE SE AUTORIZE
LA IMPLEMENTACION DEL METODO DE VALUACION DE
INVENTARIOS "U.E.P.S. MONETARIO"

LA COMERCIAL, S. A. DE C. V.

Poniente 116 Núm. 51
Col. Industrial Vallejo
05012, México, D. F.

Tel. , 658-13-86

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL TECNICA DE INGRESOS
DIRECCION DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
SUB-DIRECCION DE AUTORIZACIONES
DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES VARIAS
NETZAHUALCOYOTL NUM. 120 9o. PISO
MEXICO, D. F.

ASUNTO: U.E.P.S. MONETARIO. Se solicita autori-
zación para su implementación a par-
tir del ejercicio que se indica.

Juan López Rojas Representante Legal de la Empresa La Comercial, --
S. A. de C. V., personalidad que acredito con la presentación de la
escritura pública número 12815 que acompaño a este escrito la cual
manifiesta tener su domicilio fiscal en Poniente 116 Núm. 51, Col.
Industrial Vallejo, C.P. 05012 México 20, D. F. con registro fede-
ral de contribuyentes número LCO-591012-001, siendo su giro princi-
pal la compraventa y manufactura de papel y productos de papel y -
sus ingresos acumulables de los dos últimos ejercicios los siguien-
tes:

1979/80	\$1,240,000,000
1980/81	\$1,520,000,000

ATENTAMENTE SOLICITO:

UNICO.- Se autorice a la empresa La Comercial, S. A. de C. V. im-
plemente el método de valuación de sus inventarios últimas entradas
primeras salidas en su modalidad monetaria (U.E.P.S. MONETARIO).

Dicho método se aplicará por el procedimiento de encadenamiento de índices y para tal efecto proporcionamos la siguiente información:

- A) La Empresa a venido valuando sus inventarios por el método precios promedios (P.P.) hasta el ejercicio inmediato anterior el cual concluyó el 31 de diciembre de 1981.

Asimismo se indica que no ha existido cambio de método de valuación durante los últimos cinco ejercicios.

- B) El factor de rotación de los últimos tres ejercicios es el siguiente:

1978/79	14.12 veces al año
1979/80	12.59 veces al año
1980/81	12.38 veces al año

La rotación entre dichos ejercicios no excede de un 25% y fue determinada de la siguiente forma:

a) Inventario inicial	\$ 49,000,000	\$ 60,000,000	\$ 75,000,000
b) Inventario final	60,000,000	75,000,000	80,000,000
c) Costo de ventas	770,000,000	850,000,000	960,000,000

Factor del primer ejercicio 14.12 = 1.12 variación + 12%

Factor del segundo ejercicio 12.59

Factor del segundo ejercicio 12.59 = 0.89 variación - 11%

Factor del primer ejercicio 14.12

Factor del segundo ejercicio 12.59 = 1.016 variación + 1.6%

Factor del tercer ejercicio 12.38

Factor del tercer ejercicio 12.38 = 0.98 variación - 2%

Factor del segundo ejercicio 12.59

- C) El método se aplicará a partir del ejercicio comprendido entre el 1o. de enero de 1982 al 31 de diciembre de 1982.

- D) El inventario total se clasificará en los siguientes grupos:

A) Toallas	\$10,000,000.00
B) Papel sanitario	20,000,000.00
C) Pañales desechables	20,000,000.00
D) Papel para oficina	30,000,000.00

Inventario total	\$80,000,000.00

La clasificación de dichos grupos se formó tomando en cuenta el destino que le da el público consumidor a cada artículo, - así como la organización interna que se tiene establecida para fines gerenciales y contables.

- E) Para la operación del método se aplicará el Índice Interno.
- F) La mecánica de operación es la siguiente:
- Se valorará cada grupo que integra el inventario final del ejercicio a costos actuales utilizando el método de valuación Precios Promedios.
 - Se valorará cada grupo que integra el Inventario Final del ejercicio a costos del ejercicio anterior utilizando como referencia los costos con que se valuó el ejercicio anterior. En el caso de productos que no existían en el inventario anterior se valorarán al costo de la primera compra del ejercicio.
 - Se determinará el Índice Interno del ejercicio, dividiendo el monto obtenido en el inciso a) entre el monto obtenido en el inciso b).
 - Se obtendrá el Índice acumulado multiplicando el Índice - del ejercicio obtenido en el Inciso c), por el Índice acumulado del ejercicio anterior.
 - Se obtendrá el valor del inventario final a costos del -- año base, dividiendo el importe que se obtuvo en el inciso a) entre el índice acumulado obtenido en el inciso d).
 - El importe obtenido en el inciso e) se comparará con el - importe del inventario del ejercicio anterior a precios - del año base con el objeto de identificar si hubo aumento o disminución de capa en el ejercicio.
 - En el caso de aumento de capa según inciso f) ésta deberá multiplicarse por el índice acumulado obtenido en el inciso d).

- h) El valor del inventario final a U.E.P.S. MONETARIO con el procedimiento de índices en cadena, será el resultado de sumar la capa generada en el ejercicio ajustada en los términos del inciso g), o restar la pérdida de la misma debidamente ajustada del valor del inventario inicial del ejercicio.
- i) En cuanto a la determinación del efecto U.E.P.S. a Activo Compensable se indica el artículo 60 de la Ley del Impuesto sobre la Renta se comparará el valor del inventario final en el inciso a) con el valor del inventario final de cada grupo obtenida en el inciso b)

DOCUMENTACION QUE SE ANEXA

1. Poder notarial para acreditar la representación de la persona que suscribe.
2. Fotocopia de las 3 últimas declaraciones del I.S.R.

Dependencia:
Núm.:
Exp.:

ASUNTO: UEPS Monetario. Se solicita su implantación a partir del ejercicio que se indica

.....
.....
.....

Su escrito de . . .

En su escrito de antecedentes solicitan cambiar su método de valuación de inventarios de (indicar el método que se abandona) por el U.E.P.S. Monetario, a partir del ejercicio. . . .

Asimismo señalan que para tal efecto será clasificado su inventario total en (número) y que el inventario base total asciende a \$

Por otra parte manifiesta que el U.E.P.S. Monetario lo -- aplicará bajo el procedimiento de encadenamiento de índices (o bien el de doble extensión, según el caso) y que el índice de precios -- que va a utilizar será el interno (o bien el de Banco de México).

(Describir el procedimiento bajo el cual se operará el método U.E.P.S. Monetario).

En atención a lo anterior esta Dependencia con fundamento en el Artículo 60 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, resuelve:

Autorizar a (nombre del contribuyente) a implantar el método de Últimas Entradas Primeras Salidas bajo el procedimiento monetario, descrito en antecedentes, a partir del ejercicio
.

Respecto al diferimiento y deducción de la repercusión -- que se obtenga con motivo del cambio deberá sujetarse a los términos y condiciones establecidas en el Artículo 60 invocado asimismo,

deberá crearse una cuenta de activo compensable para efectos fiscales, con la finalidad de aplicar el procedimiento a que se refiere el artículo invocado al inventario total.

El índice de precios que aplicará bajo este método será el interno (o bien el de Banco de México, según el caso) y deberá guardar consistencia en su determinación y aplicación.

(Si el contribuyente opta por determinar su propio índice de precios, deberá establecerse la siguiente regla: para efectos de la determinación del índice de precios, cuando en los inventarios existan productos nuevos que no aparecían en el año anterior, para indicarse en la doble valuación deberá asignárseles un precio base (para anotarse en la columna de costos del año anterior) igual al precio de la primera compra del año o bien un promedio de los precios que tuvo ese producto durante el año).

El método U.E.P.S. Monetario se manejará bajo el procedimiento de encadenamiento de índices (o de doble extensión, según lo solicite el contribuyente).

Cuando al término de un ejercicio se agote una "capa" o "fila" de inventario, ésta no podrá reponerse a los precios del año base sino que las nuevas "capas" o "filas" se calcularán a los costos del año en que se repongan.

Sus libros de contabilidad deberán reflejar adecuadamente el valor U.E.P.S. del inventario, para lo cual utilizarán una cuenta complementaria de inventarios denominada "Reserva U.E.P.S." de inventarios. En el estado de posición financiera presentarán importe de inventarios después de reducir la "Reserva U.E.P.S."; en el estado de resultados se presentará un solo importe de costo de ventas, sin separar el efecto del ajuste U.E.P.S.

Una vez adoptado el método que se autoriza deberá aplicarse en forma consistente año con año, de acuerdo a los lineamientos contables que conforman dicho método. Asimismo no podrá concederse nuevo cambio mientras no hayan transcurrido cinco ejercicios regulares después del cambio anterior.

La presente autorización surtirá efectos siempre que esa empresa no haya efectuado algún cambio de método de valuación de inventarios durante los cinco ejercicios regulares anteriores al del cambio que se autoriza.

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

El caso práctico que se presenta a continuación ilustra una empresa que emplea el método monetario de Índice en Cadena tanto para fines contables como fiscales.

Se parte de los estados financieros de la Comercial, -- S. A. de C. V., sin el ajuste a los inventarios para compararlos -- con los estados financieros una vez aplicado el método.

- 111 -
LA COMERCIAL, S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981 Y 1982

(Miles de Pesos)

<u>ACTIVO</u>		<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>PASIVO</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>
CIRCULANTE:				CIRCULANTE:		
Efectivo y valores realizables	\$	400,000	560,000	Préstamos bancarios	\$	120,000
Cuentas y documentos por cobrar				Porción circulante de la deuda a largo plazo		75,400
Clientes		520,000	560,000	Cuentas y documentos por pagar		200,000
Otros		64,000	80,000	Pasivos acumulados		160,000
		-----	-----	Reserva para el impuesto sobre la renta		16,000
	\$	384,000	640,000	Reserva para participación de los trabajadores en las utilidades		9,750
Menos-				Total pasivo circulante	\$	456,000
Reserva para cuentas de cobro dudoso		4,000	8,000			-----
		-----	-----	Reserva para pagos por retiro de empleados		5,600
	\$	380,000	652,000	Impuestos diferidos		520,000
Inventarios		80,000	137,000	Deuda a largo plazo		1,120,000
		-----	-----			-----
Total de activo circulante	\$	860,000	1,329,000			-----
Propiedades, planta y equipo		1,920,000	3,040,000			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	16,000	24,080			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			-----
		-----	-----			-----
	\$	2,796,000	4,393,080			-----
		-----	-----			

LA COMERCIAL, S. A. DE C. V.

ESTADOS DE RESULTADOS

DE LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 1o. DE ENERO AL

31 DE DICIEMBRE DE 1981 Y 1982

	<u>1981</u>	<u>1982</u>
VENTAS NETAS	\$ 1,520,000	\$ 2,960,00
COSTO DE VENTAS	960,000	1,840,00
	-----	-----
Utilidad en ventas	\$ 560,000	\$ 1,120,00
GASTOS DE OPERACION	240,000	400,00
	-----	-----
Utilidad de operación	\$ 320,000	\$ 720,00
OTROS (INGRESOS) Y GASTOS:		
Intereses (Neto)	(8,000)	24,00
Otros (Neto)	4,800	(16,00
	-----	-----
	(\$ 3,200)	\$ 8,00
	-----	-----
Utilidad antes del Impuesto sobre la renta y la parti cipación de los empleados en las utilidades	\$ 323,200	\$ 712,00
	-----	-----
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ 135,744	\$ 299,04
REDUCCION EN IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS DIVIDENDOS PAGADOS	-	(24,00
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	25,856	56,96
	-----	-----
	\$ 161,600	\$ 332,00
	-----	-----
Utilidad neta	\$ 161,600	\$ 380,00
	=====	=====

LA COMERCIAL, S. A. DE C. V.

ESTADO DE MODIFICACIONES AL CAPITAL CONTABLE
POR EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1982

(Miles de Pesos)

	CAPITAL SOCIAL				Actualización Patrimonial superávit por revaluación
	<u>Núm. de acciones</u>	<u>Importe</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Utilidad retenida</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 1981	7,362,000	\$240,000	\$24,000	\$480,000	\$ 950,000
Dividendos decretados en efectivo, \$7.20 por acción				(117,680)	
Traspaso de utilidades retenidas a la reserva legal			8,080	(8,080)	
Utilidad neta del año				380,000	
Actualización patrimonial					430,000
Saldos al 31 de diciembre de 1982	<u>7,362,000</u>	<u>\$240,000</u>	<u>\$32,080</u>	<u>\$734,240</u>	<u>\$1,440,000</u>

LA COMERCIAL, S. A. DE C. V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981 Y 1982

(Miles de Pesos)

Operaciones y prácticas contables (1):

La Compañía se dedica a la manufactura, mercado y venta de papel, y productos de papel.

Las políticas contables significativas se reflejan en los estados financieros como sigue:

Inventarios:

La Compañía valúa sus inventarios de materias primas, producción en proceso y artículos terminados al costo, por el método de precios promedio, que es menor a su valor de mercado.

- (1) Para ejemplificar la forma en la que se presentan las notas a los estados financieros relativas a los inventarios, solo se citan las políticas bajo las cuales se rigen éstos.

METODO DEL INDICE EN CADENA
(Miles de Pesos)

AÑO	ARTICULO	CANTIDAD	INVENTARIO FINAL A COSTO DEL			INDICE DE INFLACION			INCREMENTO EN VOLUMEN DEL AÑO		
			COSTO UNITARIO PROMEDIO	IMPORTE	ASO ANTERIOR	CANTIDAD	COSTO UNITARIO PROMEDIO	IMPORTE		DEL AÑO	ACUMULADO
I	A	1,000	\$10	\$ 10,000							
Inicial	B	1,000	20	20,000							
	C	2,000	10	20,000							
	D	2,000	15	30,000							
				\$ 80,000							
I	A	2,000	13	\$ 26,000	2,000	\$10	\$ 20,000				
Final	B	1,000	27	27,000	1,000	20	20,000				
	C	2,000	12	24,000	2,000	10	20,000				
	D	3,000	20	60,000	3,000	15	45,000				
				\$137,000			\$105,000	1.30	1.30	\$105,000	\$25,000

DETERMINACION DEL INVENTARIO
A U.E.P.S.

	CAPAS DE INVENTARIO	INDICE DE INFLACION	TOTAL
Inventario base	\$80,000	1.0	\$ 80,000
Variación del año	25,000	1.3	32,500
Inventario final a U.E.P.S.			\$112,500
Inventario final a promedios			137,000
Ajuste U.E.P.S. del año			\$ 24,500

MANEJO CONTABLE

- 1 -

C.O. Activo U.E.P.S. Compensable	\$24,500
C.O. Activo U.E.P.S. por Compensar	\$24,500
Ajuste U.E.P.S. correspondiente al 1er. año de conversión al método de <u>in</u> dice en cadena	

- 2 -

Costo de Ventas	\$24,500
Reserva para valuación U.E.P.S.	\$24,500
Registro del efecto en el Costo de ventas y creación de la reserva para <u>va</u> loración de inventarios	

Se recordará que para el año de cambio el cargo al costo no es deducible de impuestos. Por lo tanto, los estados financieros para 1982, una vez aplicado el método será:

LA COMERCIAL, S. A. DE C. V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982
(Miles de pesos)

CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
Efectivo y valores reali- zables	\$ 560,000	Pasivo circulante	\$ 501,160
Cuentas y documentos por cobrar, neto	632,000	Pasivo a largo pla-- zo	1,445,600
Inventarios, neto	112,500		

Total activo circulan- te	\$1,304,500	Capital contable	1,712,080
Otros activos	3,064,080	Utilidades reteni-- das	709,740
	\$4,368,580		-----
	=====		\$4,368,580
			=====

Las notas adjuntas son parte integrante del balance

NOTA: Derivado de la valuación de inventarios bajo el método U.E.P.S. se obtiene el ajuste por el importe de \$24,500 mismo que disminuye los inventarios por el cargo a la reserva para valuación de inventarios, así como a la utilidad ne ta, por el cargo al costo.

LA COMERCIAL, S. A. DE C. V.

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982

(Miles de Pesos)

Utilidad antes de impuesto sobre la renta y participación de los empleados en las utilidades	\$712,000
Impuesto sobre la renta	299,040
Reducción en impuesto de los dividendos pagados	(24,000)
Participación de los trabajadores en las utilidades	56,960
Efecto no deducible al costo	24,500

	\$356,500

Utilidad neta	\$355,500
	=====

LA COMERCIAL, S. A. DE C. V.

ESTADO DE CAPITAL CONTABLE
POR EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN 1982
(Miles de Pesos)

	<u>CAPITAL SOCIAL</u>		<u>UTILIDADES</u>		<u>ACTUALIZACION</u>
	<u>NUM. DE</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>RESERVA</u>	<u>UTILIDAD</u>	<u>PATRIMONIAL</u>
<u>ACCIONES</u>	<u>LEGAL</u>		<u>RETENIDA</u>	<u>SUPERAVIT</u>	
				<u>REVALUACION</u>	
Saldo al 31 de diciembre de 1981	7,362,000	\$240,000	\$24,000	\$480,000	\$ 960,000
Dividendos decretados en efectivo \$7.20 por acción				(117,680)	
Traspaso de utilidades retenidas a la - reserva legal			8,080	(8,080)	
Utilidad neta del año				355,500	
Actualización patrimonial					480,000
Saldo al 31 de diciembre de 1982	<u>7,362,000</u>	<u>\$240,000</u>	<u>\$32,080</u>	<u>\$709,740</u>	<u>\$1,440,000</u>
	*****	*****	*****	*****	*****

METODO DEL INDICE EN CADENA
(Miles de pesos)

AÑO	ARTICULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO PROMEDIO	IMPORTE	INVENTARIO FINAL A COSTO DEL AÑO ANTERIOR			INDICE DE INFLACION INTERNO		INVENTARIO FINAL A COSTOS DEL AÑO BASE	INCREMENTO EN VOLUMEN DEL AÑO
					CANTIDAD	COSTO UNITARIO PROMEDIO	IMPORTE	DEL AÑO	ACUMULADO		
2	A	2,000	\$20	\$ 40,000	2,000	\$13	\$ 26,000				
Final	B	1,500	36	54,000	1,500	27	40,500				
	C	1,900	17	32,300	1,900	12	22,800				
	D	3,200	30	96,000	3,200	20	64,000				
				<u>\$222,300</u>			<u>\$153,300</u>	1.45	1.89	<u>\$117,620</u>	<u>\$12,620</u>

DETERMINACION DEL INVENTARIO

A U.E.P.S.

	<u>CAPAS DE INVENTARIO</u>	<u>INDICE DE INFLACION</u>	<u>TOTAL</u>
Inventario base	\$80,000	1.0	\$ 80,000
Variación del primer año	25,000	1.3	32,500
Variación del año	12,620	1.89	23,852
			<u>\$136,352</u>
Inventario final a U.E.P.S.			222,300
Inventario final a promedios			<u>222,300</u>
Saldo de la reserva para valuación U.E.P.S.			\$ 85,948
Saldo del año anterior			24,500
			<u>\$ 61,448</u>

EFFECTO DEL AJUSTE EN CUENTAS DE BALANCE

(Las cifras se presentan en miles de pesos)

CONCEPTO	SALDOS AL 31 DICIEMBRE DE 1983		SALDO AJUSTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983	
		DEBE	HABER	
Efectivo y valores realizables	\$ 900,000			\$ 900,000
Cuentas y documentos por cobrar	900,000			900,000
Inventarios	222,300			222,300
Reserva para valuación de inven- tarios	(24,500)		\$61,448	(85,948)
Total de activo circulante	----- \$1,997,800			----- \$1,936,352
Otros activos	4,050,000			4,050,000
Total de activo	----- \$6,047,800			----- \$5,986,352
Pasivo a corto plazo	449,788	\$30,724		419,064
Pasivo a largo plazo	2,333,276			2,333,276
Capital contable	3,264,736	30,724		3,234,012
Suma pasivo y capital	----- \$6,047,800 =====	\$61,448 =====	\$61,448 =====	----- \$5,986,352 =====

- 121 -
EFECTO DE AJUSTE EN EL ESTADO DE RESULTADOS

	<u>CON AJUSTE</u>	<u>SIN AJUSTE</u>
Utilidad antes de Impuesto sobre la Renta y participación de los trabajadores en las utilidades	\$1,734,833	\$1,734,833
Efecto diferido deducible	(61,448)	-
Base gravable	\$1,673,385	\$1,734,833
Efecto diferido no deducible	24,500	24,500
Utilidad obtenida	\$1,648,885	\$1,710,333
Impuestos	836,693	867,417
Utilidad neta	\$ 812,192	\$ 842,916
	=====	=====

EFFECTO DEL CAMBIO EN LA UTILIDAD NETA REFLEJADO EN EL ESTADO DE CAPITAL

	<u>NUM. DE ACCIONES</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>RESERVA LEGAL</u>	<u>UTILIDAD RETENIDA</u>	<u>ACTUALIZACION SUP. POR REV.</u>
Saldo ai 31 de diciembre de 1982	7,362,000	\$240,000	\$32,080	\$ 709,740	\$1,440,000
Traspaso de utilidades a la reserva legal			17,775 (17,775)	
Utilidad neta sin ajuste				842,916	
	<u>7,362,000</u>	<u>\$240,000</u>	<u>\$49,855</u>	<u>\$1,534,881</u>	<u>\$1,440,000</u>
Ajuste del efecto U.E.P.S. (este importe co rresponde a la diferencia entre la utili- dad neta obtenida con el ajuste y sin el ajuste U.E.P.S. esto es \$842,916 - 812,192)				(30,724)	
Saldo al 31 de diciembre de 1983	<u>7,362,000</u>	<u>\$240,000</u>	<u>\$49,855</u>	<u>\$1,504,157</u>	<u>\$1,440,000</u>

Para el ejercicio de 1983 el efecto del ajuste U.E.P.S. ya es deducible para fines de pago de impuesto, por lo cual dicha deducción habrá de controlarla por medio de cuentas de orden, por lo que emplean las cuentas de : Efecto U.E.P.S. deducidos e Inventarios U.E.P.S. fiscales; aunadas a las cuentas de Registro del --- Ajuste obtenido el año de conversión al método.

Por lo tanto al pie del Balance Ajustado para el año se presentan las siguientes cuentas de orden:

Activo U.E.P.S. compensable	\$24,500
Efecto U.E.P.S. deducido	61,448

	\$85,948
	=====

Costo de Ventas	\$ 61,448
Reserva para Valuación U.E.P.S.	\$ 61,448
Registro del efecto de ajuste U.E.P.S. correspondiente al período de 1984	

C.O. Efecto U.E.P.S. deducido	\$ 61,448
C.O. Inventarios U.E.P.S. fiscales	\$ 61,448
Aplicación del efecto últimas entradas, primeras salidas, deducido fis- calmente	

	<u>CON DEDUCCION</u>	<u>SIN DEDUCCION</u>
Utilidad antes de impuesto	\$ 1,734,833	\$ 1,734,833
Efecto diferido deducible	(61,448)	-
Base gravable	\$ 1,673,385	\$ 1,734,833
Efecto diferido no deducible	24,500	24,500
Utilidad obtenida	\$ 1,648,885	\$ 1,710,333
Impuestos	836,693	867,417
Utilidad neta	\$ 812,192	\$ 842,916
	=====	=====

Impuesto obtenido sin deducción menos	\$ 867,417
Impuesto obtenido con deducción	836,693
Impuesto pagado de menos	\$ 30,724
	=====

II. Cálculo de la utilidad neta obtenida de menos

Utilidad neta sin deducción menos	\$ 842,916
Utilidad neta con deducción	812,192
Utilidad de menos	\$ 30,724
	=====

METODO DEL INDICE EN CADENA
(Miles de pesos)

AÑO	ARTICULO	CANTIDAD	COSTO		COSTO		INDICE DE		INVENTARIO	INCREMENTO
			UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	INFLACION	ACUMULADO		
			PROMEDIO		PROMEDIO		DEL AÑO	DEL AÑO	COSTOS DEL	DEL AÑO
									ANO BASE	
3	A	2,000	\$24	\$ 48,000	2,000	\$20	\$ 40,000			
Final	B	-	-	-	-	-	-			
	C	1,900	20	38,000	1,900	17	32,300			
	D	3,200	31	108,800	3,200	30	96,000			
	E	700	45	31,500	700	45	31,500			
				\$226,300			\$199,800	1.13	2.14	\$105,748 (\$11,872)
			*****			*****				

DETERMINACION DEL INVENTARIO

A U.E.P.S.

	CAPAS DE	INDICE DE	TOTAL
	INVENTARIO	INFLACION	
Inventario base	\$80,000	1.0	\$ 80,000
Variación del primer año	25,000	1.3	32,500
Variación del segundo año	12,620	1.89	23,852
Variación de año	(11,872)	1.89	(22,439)
Inventario final a U.E.P.S.			\$113,914
Inventario final a promedios			226,300
Saldo de la reserva para valuación U.E.P.S.			\$112,386
Saldo del año anterior			85,948
Ajuste U.E.P.S. del año			\$ 26,438

EFFECTO DEL AJUSTE EN CUENTAS DE BALANCE

(Las cifras se presentan en miles de pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984	DEBE	HABER	SALDO AJUSTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984
Efectivo y valores realiza- bles	\$ 916,000			\$ 916,000
Cuentas y documentos por co- brar (Neto)	920,000			920,000
Inventarios (Neto)	226,300			226,300
Reserva para Val. inventario (85,948)		\$26,438 (112,386)
Total de activo circulante	<u>\$1,976,352</u>			<u>\$1,949,914</u>
Otros activos	4,233,000			4,233,000
Suma el activo	<u>\$6,209,352</u>			<u>\$6,182,914</u>
Pasivo a corto plazo	443,892	\$13,219		430,673
Pasivo a largo plazo	2,177,823			2,177,823
Capital contable	3,587,637	13,219		3,574,418
Suma el pasivo y capital	<u>\$6,209,352</u> =====	<u>\$26,438</u> =====	<u>\$26,438</u> =====	<u>\$6,182,914</u> =====

EFFECTO DEL AJUSTE EN EL ESTADO DE RESULTADOS

	<u>CON AJUSTE</u>	<u>SIN AJUSTE</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y participación de los empleados en las utilidades	\$756,250	\$756,250
Efecto diferido deducible	(26,438)	-
Base gravable	\$729,812	\$756,250
Efecto diferido no deducible	24,500	24,500
Utilidad obtenida	\$705,312	\$731,750
Impuestos	364,906	378,125
Utilidad neta	\$340,406	\$353,625
	=====	=====
Ahorro en impuestos	\$13,219	(378,125 - \$364,906)
Racionalización de utilidades	13,219	(353,625 - 340,406)

	\$26,438	
	=====	

EFFECTO DEL CAMBIO EN LA UTILIDAD REFLEJADO EN EL ESTADO DE CAPITAL

CONCEPTO	NUMERO ACCIONES	IMPORTE	UTILIDADES		ACTUALIZACION SUP. POR REV.
			RESERVA LEGAL	UTIL. RETENIDA	
Saldo al 31 de diciembre de 1983	7,362,000	\$240,000	\$49,855	\$1,504,157	\$1,440,000
Traspaso de utilidades a la reserva legal			40,609	(40,609)	
Utilidad neta del año				353,625	
Saldo sin ajuste al 31 de diciembre de 1984	7,362,000	\$240,000	\$90,464	\$1,817,173	\$1,440,000
Efecto de la diferencia en utilidades con ajuste y sin ajuste				(13,219)	
Saldo con ajuste al 31 de diciembre de 1984	7,362,000	\$240,000	\$90,464	\$1,803,954	\$1,440,000

Costo de Ventas	\$26,438
Reserva para Valuación U.E.P.S.	\$26,438
Registro del efecto de ajuste U.E.P.S. correspondiente al período de 1985	

C.O. Efecto U.E.P.S. deducido	\$26,438
C.O. Inventarios U.E.P.S. fiscales	\$26,438
Aplicación del efecto Últimas entradas primeras salidas, deducido <u>fi</u> calmente	

Con estos ajustes los balances se presentan como se muestra en el análisis del saldo con y sin ajuste tanto en balance, estado de resultados y estado de capital, además nuevamente al pie del balance las cuentas de orden se mostrarán como sigue:

Activo U.E.P.S. compensable	\$ 24,500
Efecto U.E.P.S. deducido	87,886

	\$112,386
	=====

No obstante el consumo en la capa de inventarios en el tercer período, hasta este año el efecto de ajuste U.E.P.S. a sido en todos los casos positivo; situación que como se observa disminuye el pago de impuestos y racionaliza las utilidades. Como se recordará una situación opuesta, es decir que el consumo en capas de inventario fuera de tal magnitud que obsorbiera las capas ya formadas, y resultará un efecto negativo originaría un aumento en impuesto así como en las utilidades, y una mayor dificultad para reponer las capas de artículos que se tenían.

- 130 -
 METODO DE INDICE EN CADENA
 (Miles de Pesos)

AÑO	ARTICULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO PROMEDIO	IMPORTE	INVENTARIO FINAL A COSTO AÑO ANTERIOR		INDICE DE INFLACION		INVENTARIO FINAL A COSTO AÑO BASE	INCREMENTO EN VOLUMEN
					CANTIDAD	COSTO UNITARIO PROMEDIO	DEL AÑO	ACUMULADO		
Final	A	2,000	26	\$ 52,000	2,000	24				
	C	1,500	24	36,000	1,500	20				
	E	2,000	47	94,000	2,000	45				
				<u>\$182,000</u>						
							1.08	2.32	78,448	(27,300)

DETERMINACION DEL INVENTARIO A U.E.P.S.

	CAPAS DE INVENTARIO	INDICE DE INFLACION	TOTAL
Inventario base	\$80,000	1.0	\$ 80,000
Variación del primer año	25,000	1.3	32,500
Variación del segundo año	12,620	1.89	23,852
Variación del tercer año	(11,872)	1.89	(22,438)
Variación del año (\$27,300)	(748)	1.89	(1,414)
	(25,000)	1.3	(32,500)
	(1,552)	1.0	(1,552)
Inventario final a U.E.P.S.			\$ 78,448
Inventario final a promedio			182,000
Saldo de la reserva para valuación U.E.P.S.			\$103,552
Saldo del año anterior			112,386
Ajuste del año			(\$ 8,834)

EFFECTO DEL AJUSTE EN CUENTAS DE BALANCE
(Las cifras se presentan en miles de pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985	DEBE	HABER	SALDO AJUSTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985
Efectivo y valores realiza- bles	\$ 730,200			\$ 730,200
Cuentas y documentos por co- brar (Neto)	900,000			900,000
Inventarios (Neto)	182,000			182,000
Reserva para valuación de - inventarios	(112,386)	\$8,834		(103,552)
Total de activo circulante	\$1,699,814			\$1,708,648
Otros activos	4,233,000			4,233,000
Suma el activo	\$5,932,814			\$5,941,648
Pasivo a corto plazo	451,813		\$4,417	456,230
Pasivo a largo plazo	1,571,083			1,571,083
Capital contable	3,909,918		4,417	3,914,335
Suma pasivo y capital	\$5,932,814	\$8,834	\$8,834	\$5,941,648
	=====	=====	=====	=====

EFECTO DEL AJUSTE EN EL ESTADO DE RESULTADOS

	<u>CON AJUSTE</u>	<u>SIN AJUSTE</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y participación de los empleados en las utilidades	\$ 720,000	\$ 720,000
Efecto diferido deducible	8,834	-
Base gravable	<u>\$ 728,834</u>	<u>\$ 720,000</u>
Efecto diferido no deducible	24,500	24,500
Utilidad bruta obtenida	<u>\$ 704,334</u>	<u>\$ 695,500</u>
Impuestos	364,417	360,000
Utilidad neta	<u>\$ 339,917</u> =====	<u>\$ 335,500</u> =====

I. Cálculo de impuestos y utilidades en demasía

Impuestos a pagar en demasía	\$4,417	(\$360,000 - 364,417)
Diferencia en utilidades	4,417	(\$335,500 - 339,917)
	<u>\$8,834</u>	
	=====	

EFFECTO DEL CAMBIO EN LA UTILIDAD REFLEJADO EN EL ESTADO DE CAPITAL

<u>CONCEPTO</u>	<u>NUMERO ACCIONES</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>RESERVA LEGAL</u>	<u>UTILIDAD RETENIDA</u>	<u>ACTUALIZACION SUP. POR REV.</u>
Saldo al 31 de diciembre de 1984	7,362,000	\$240,000	\$ 90,464	\$1,803,954	\$1,440,000
Traspaso de utilidades a la reserva legal			17,020	(17,020)	
Utilidad neta del año				335,500	
Saldo sin ajuste al 31 de diciembre de 1985	7,362,000	\$240,000	\$107,484	\$2,122,434	\$1,440,000
Efecto de la diferencia en utilidades con y sin ajuste				4,417	
Saldo con ajuste al 31 de diciembre de 1985	7,362,000	\$240,000	\$107,484	\$2,126,851	\$1,440,000

Reserva para Valuación U.E.P.S.	\$8,834
Costo de Ventas	\$8,834

Registro del ajuste U.E.P.S. por el período correspondiente a 1985

C.O. Inventarios U.E.P.S. fiscales	\$8,834
C.O. Efecto U.E.P.S. deducido	\$8,834

Aplicación del efecto últimas entradas primeras salidas, deducido fiscalmente

C.O. Activo U.E.P.S. compensable	\$8,834
C.O. Activo U.E.P.S. por compensar	\$8,834

Registro del efecto U.E.P.S. por el consumo de la primera capa de inventario

En este período, como se observa, el impacto del consumo de las capas de inventario hasta llegar a la capa del año base origina un ajuste negativo que lejos de beneficiar a la empresa aumenta sus obligaciones impositivas, infla las utilidades realmente obtenidas y reduce la formación de la reserva para valuación de inventarios.

Esto es, la disminución en el nivel de inventario durante período de aumento de precios ocasiona una liquidación de bajos costos contra ingresos inflados.

Con lo cual concluimos que el método de valuación de inventarios de últimas entradas, primeras salidas tanto, el tradicional como el monetario mejora la calidad de la información financiera en época de inflación, siempre y cuando no haya una disminución substancial en el volumen de inventarios, no siendo así en caso contrario.

Con la utilización del método hubo un ahorro en impuestos de \$39,526 (30,724 + 13,219 + (4,417)) y una racionalización en utilidades de \$64,026 (24,500 + 30,724 + 13,219 + (4,417)), esta reducción en el pago de impuestos se refleja a través de mejoras en el flujo de caja por lo que se disminuye la carga financiera de la empresa.

En caso de que la empresa "La Comercial, S. A. de C. V.", quisiera llevar el método de índice en cadena únicamente para fines de pago de impuesto es decir, fiscales, tendría que registrar el efecto en las cuentas de orden ya mencionadas para tal fin y controlar la diferencia en impuesto fiscal y contable por medio de la cuenta de impuestos diferidos sobre utilidades.

ILUSTRACION DE LAS DIFERENCIAS
CONTABLE Y FISCAL

	<u>Con deducción</u>	<u>Sin deducción</u>
Utilidad antes de impuesto	\$1,734,833	\$1,734,833
Efecto diferido deducible	(61,448)	-
	-----	-----
Base gravable	\$1,673,385	\$1,734,833
Impuestos	836,693	867,417
	-----	-----
	\$ 836,692	\$ 867,416
	=====	=====

Cálculo del impuesto diferido

Impuesto obtenido sin deducción	\$867,417
Impuesto obtenido con deducción	836,693

Impuesto diferido	\$ 30,724
	=====

Impuesto sobre utilidad pagadera en un año (Se presenta en pasivo a corto plazo)	\$836,693
---	-----------

Impuesto diferido (Se presenta en pasivo a largo plazo)	30,724

	\$867,417
	=====

El asiento contable para registrar dicho impuesto diferido sería el siguiente:

Pérdidas y ganancias \$1,734,833

Impuestos diferidos	\$ 30,724
Impuestos por pagar	836,693
Utilidad del ejercicio	867,416

Si se desea, podrá incluirse el factor de rotación de inventarios dentro del cálculo del índice interno de inflación, dividiendo el índice del año entre el factor de rotación por grupo de artículos para el método de valores y en el caso de el de índice en cadena este resultado se multiplica por el índice acumulado del año anterior.

C O N C L U S I O N E S

1.- Entre los métodos o formas de valuación de inventarios - que existen, una empresa puede elegir el que más convenga a sus necesidades financieras o administrativas; sin embargo - en una compañía en la que los inventarios desempeñan un pa-- pel primordial en las utilidades obtenidas, está elección -- debiera basarse fundamentalmente en la situación y tendencias económicas del país, por está razón se considera que el méto_ do idóneo de valuación en época inflacionaria, es el denomi_ nado "Ultimas Entradas, Primeras Salidas o U.E.P.S"; siglas del mismo .

Siendo las tendencias contrarias, es decir, que los precios en los artículos vayan hacia la baja; el método más conveniente para valuar los inventarios sería el denomi_ nado "Primeras Entradas, Primeras Salidas o P.E.P.S", y en - caso de que la situación económica del mercado fuese estable se emplearía el método de "Precios Promedio o P.P."

2.- En el entorno económico que vive el país y a fin de opti_ mizar la aplicación del U.E.P.S. se diseñaron los métodos --

globales de valuación de inventarios, con los cuales sin mo
dificar el método empleado por la empresa se realiza un solo
ajuste al final del año. Estos métodos se dividen por sus --
características en dos: Unidades y Valores Monetarios.

Ambos procedimientos parten de la valuación del
inventario final, sin embargo la diferencia básica radica en
la forma de determinar el ajuste U.E.P.S. del año, ya que el
método de unidades considera cantidades de inventario y en -
cambio el método de valores toma como base valores moneta--
rios. Por lo tanto la entidad que desee utilizar el método -
de unidades deberá contar con un pequeño número de artículos
en su inventario ya que gran variedad de estos podría complica
r el cálculo del monto en el ajuste.

3.- Entre los procedimientos de valor monetario es el de ín
dice en cadena uno de los más prácticos en su aplicación, -
debido a que modifica año con año la base del costo, lo cual
permite encadenar los índices, obteniéndose las siguientes -
ventajas: Se pueden emplear los índices de inflación emiti--
dos por el Banco Nacional de México; existe mayor precisión
en el ajuste, se facilita la aplicación del método en empre--
sas con gran variedad de productos, así como en aquellas -
que pueden sufrir cambios imprevistos en su tecnología.

4.- Por lo que respecta a los lineamientos legales que rigen la aplicación del método U.E.P.S. monetario deberán seguirse los ya establecidos para el U.E.P.S. tradicional, sólo que en el primero se obtendrá autorización expresa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio dirigido a la Dirección General o bien, a la Administración Fiscal Regional dependiendo del ente económico que lo solicite, además de presentar la forma HISR-20 "Aviso de Cambio de Método de Valuación de Inventarios de Primeras Entradas o Costos -- Promedios a Ultimas Entradas Primeras Salidas".

5.- Cuando una empresa emplea el método U.E.P.S. Monetario únicamente para efectos fiscales deberá llevar cuentas de orden para registrar el efecto del ajuste no deducido; obtenido el año de conversión al método, así como las cuentas de orden para controlar el efecto U.E.P.S. deducido, por último tendrá que determinar y reconocer el Impuesto Diferido como resultado de la diferencia entre el impuesto contable y el fiscal.

En caso del que el método se emplee tanto para propósitos contables como para fiscales deberán llevarse las cuentas de orden ya mencionadas además de registrar el cargo

al costo de ventas y el abono a la Reserva para Valuación - de Inventarios.

Si el procedimiento de ajuste se utilizará sólo para fines contables, la forma de controlarlo sería mediante la afectación del costo (no deducible) y el abono a la reserva ya citada, aunque esta opción prácticamente no se emplea.

6.- Dentro de las reglas de valuación y presentación de las partidas relevantes contenidas en la información financiera; que se ven afectadas por la inflación, se sitúan, el costo de ventas así como los inventarios y las reglas citadas son las que se establecen y delimitan mediante el boletín B-10 - "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera".

Situándonos en los lineamientos del B-10 encontramos que la valuación de inventarios U.E.P.S. actualiza el costo de ventas, mas no sucede lo mismo con los inventarios debido a que se registran en ellos valores históricos, y en el costo de ventas valores actuales.

Al emplear el procedimiento U.E.P.S. se reexpresa el costo por el método de costos específicos o valores de reposición, y el inventario se tendrá que actualizar por el método de valores de reposición ya citado o por el de cambios en el nivel general de precios.

7.- La desventaja fundamental se presenta cuando hay una reducción en capa de inventario, ya que se dejan de cargar al costo valores actualizados y aumenta el pago de impuestos.

8.- Además de considerar el efecto de la reducción en capa de inventario la empresa tendrá que prever tendencias de precios a nivel producto y a nivel país, cambios tecnológicos, impuestos a los que este sujeta la empresa, efecto de la reducción de ganancias; tanto para inversionistas como para trabajadores, dificultad para obtener Estados Financieros a fechas intermedias, y la forma de negociar acuerdos crediticios, a fin de aprovechar las ventajas inherentes a la utilización del método .

9.- No obstante la serie de aspectos que hay que tomar en cuenta para implantar el U.E.P.S. Monetario o los Métodos Globales de Valuación de Inventarios, existen multiplicidad

de beneficios al aplicarlo, como son:

Mayor flujo de efectivo; como resultado del ahorro de impuestos, enfrenta ingresos contra costos más realistas; por cargar al costo valores actuales, por lo tanto reexpresa el costo sistemáticamente, existe posibilidad de aplicarlo en forma parcial al inventario, difiere al pago de impuestos, mayor impacto en resultados al utilizar el U.E.P.S. Monetario que en el U.E.P.S. tradicional, balances conservadores que evitan la descapitalización de la empresa.

En resúmen elimina la llamada Utilidad de Inventarios en período de alza de precios y mejora la calidad de la información financiera evitando mostrar ganancias inexistentes.

10.- Cabe aclarar que el potencial de inventarios para producir ingresos, no cambia por el método de valuación adoptado lo que se trata es de crear una reserva complementaria de activo, a fin de amortizar mediante ésta, el costo de reemplazo de nuevos artículos y evitar el impacto por inflación en la empresa.

FUENTES DE INVESTIGACION Y CONSULTA

CONTADURIA PUBLICA
Julio 1984

C.P. Gómez Haro Ruiz Enrique
El U.E.P.S. Monetario para -
reconocer el impacto de la -
inflación en la reposición -
de mercancías
México: Instituto Mexicano
de Contadores Públicos, A.C.

C.P. DEL RIO, GONZALEZ
CRISTOBAL
1982

Costos I
México: ECASA

ECASA, S. A.
1985

Ley del Impuesto sobre la --
Renta
México; Ediciones Contables
y Administrativas, S. A.

EJECUTIVOS EN FINANZAS
Julio 1985

C.P. Medina Mora Alejandro
Continua la polémica sobre -
B-10
México: Instituto Mexicano
de Ejecutivos de Finanzas,
A. C.

C.P. ESCALANTE, T. JOSE y
C.P. FERNANDEZ ANDREA JUAN
24 de Mayo 1985

Curso "U.E.P.S. Monetario"
México: Colegio de Contado-
res Públicos de México, A.C.

C.P. FREGOSO GARCIA LOZANO
ARTURO B e
ING. VALDES SIMANCOS JORGE A.
7 y 8 Diciembre 1985

Curso "U.E.P.S. Monetario"
México: Instituto de Especialización de Ejecutivos, A. C.

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADO
RES PUBLICOS, A. C.
1983

B-10 Reconocimiento de los --
efectos de la inflación en la
información financiera
México: I.M.C.P., A. C.

JOHNSON, ROBERT W.
1984

Administración Financiera
México: CECSA

C.P. MUÑOZ NARVAEZ ROBERTO
1985

Estudio práctico del método -
de Valuación de inventarios -
denominado U.E.P.S. Monetario
México: Ediciones Fiscales
ISEF, S. A.

C.P. SANCHEZ PEREZ JOSE LUIS
1985

Análisis y aplicación del Mé-
todo U.E.P.S. Monetario
México: I.M.C.P., A. C.